INFORME DE SEGUIMIENTO 4/2017 DEL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA, SOBRE LUGARES DE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD QUE DEPENDEN DEL GOBIERNO Y FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO.

CIUDAD DE MÉXICO, A 12 DE DICIEMBRE DE 2018.

Oficios: DEMNPT/1127 y 1128/2018

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE TABASCO

DR. FERNANDO VALENZUELA PERNAS
FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

P R E S E N T E S:

Como es de su conocimiento, durante el mes de diciembre de 2017, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en ejercicio de las facultades conferidas como Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT), y con fundamento en los artículos 1°, 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 72, 78 fracción I, 81, fracciones I y II, de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (Ley General), 19 y 20 del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, así como el numeral 42 del Reglamento del MNPT, emitió el Informe 4/2017 del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura sobre lugares de privación de libertad que dependen del Gobierno y Fiscalía General del Estado de Tabasco, mismos que fueron enviados para su conocimiento.

En el informe de referencia, se señalaron **258** factores de riesgo detectados en la visita de supervisión a 38 Fiscalías bajo la jurisdicción de la Fiscalía General del Estado de Tabasco. Respecto a los siete Centros de Reinserción Social y el Centro de Tratamiento para Adolescentes, dependientes de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, se identificaron **208**, y en el Hospital Psiquiátrico adscrito a la Secretaría de Salud del Estado, sólo uno, dando un total de **467** factores de riesgo.

En relación con el albergue temporal, la casa hogar para menores de edad y una residencia para personas mayores del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), todos del Estado de Tabasco, al momento de la visita de supervisión no se detectaron factores de riesgo.

En seguimiento al Informe de referencia, personal del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura entabló diálogo con los enlaces designados por las instituciones, a cerca de las posibles medidas de aplicación, e instarlos a mejorar el trato y las condiciones de las personas privadas de la libertad, y así prevenir la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

A efecto de verificar el cumplimiento de las recomendaciones establecidas en el informe de supervisión, personal del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, llevó a cabo una visita de seguimiento, la cual se realizó durante el mes de octubre de 2018.

Como resultado de la visita en comento, se constató que, de 258 factores de riesgo detectados en las fiscalías dependientes de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, 107 fueron atendidos, 25 presentan avances encaminados a su atención y 126 aún persisten.

En cuanto a los lugares que dependen de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, de 208 factores de riesgo señalados, 29 fueron atendidos, 33 presentan avances encaminados a su atención y 146 aún persisten.

Respecto al Hospital Regional de Alta Especialidad de Salud Mental de Villahermosa, dependiente de la Secretaría de Salud del Estado, sólo se detectó un factor de riesgo, mismo que fue atendido.

Con base en lo anterior y con fundamento en el artículo 81, fracción II de la Ley General y 43 del Reglamento del MNPT, a continuación, se detalla sobre el cumplimiento o incumplimiento de las recomendaciones emitidas en el informe de supervisión, y se exhorta a la Fiscalía General y Gobierno del Estado de Tabasco a satisfacer plenamente su atención.

A) LUGARES DE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD QUE DEPENDEN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

CNDH MÉXICO | Comisión Nacional de los Derechos Humanos

MNPT MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA

FACTORES DE RIESGO ATENDIDOS, CON AVANCE Y PERSISTENTES EN LOS LUGARES DE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD QUE DEPENDEN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

	DERECHO A RECIBIR TRATO HUMANO Y DIGNO				DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA				DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD				DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL				DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD			
	ATN	AVN	PER	TOTAL	ATN	AVN	PER	TOTAL	ATN	AVN	PER	TOTAL	ATN	AVN	PER	TOTA	ATN	AVN	PER	TOTAL
1. Fiscalía del Ministerio Público en el Centro de Procuración de Justicia de Balancán.			1	1			5	5		1		1		1		1				0
2. Fiscalía de Investigación en Cárdenas.		1	1	2	1		2	3				0	3		3	6			1	1
3. Unidad de Tramitación Masiva de Carpetas de Investigación en Cárdenas				0	1			1				0			1	1			1	1
4. Centro de Procuración de Justicia en Cárdenas				0	1			1				0		1		1			1	1
5. Agencia Primera de Trámite Masivo en Cárdenas				0	1			1				0			1	1			1	1
6. Agencia Regional del M. P. Especializada en Feminicidio en Cárdenas				0				0				0			1	1			1	1
7. Fiscalía del M.P. en el Centro de Procuración de Justicia de Frontera, en Centla			1	1	1	1	2	4				0				0			1	1
8. Fiscalía del M.P. en el Centro de Procuración de Justicia de Villa Vicente Guerrero, en Centla			1	1	1		2	3	1			1	1		1	2				0
9. Agencia del M. P. Especializada en Adolescentes	1			1	1		2	3				0	3	1	1	5			1	1
10. Fiscalía Especializada en Homicidios Calificados de Alto Impacto				0	1	1		2				0			1	1		1		1
11. Fiscalia de Víctimas en Situación de Vulnerabilidad				0	1		2	3		1		1	4		1	5	1			1
12. Fiscalía de Delitos Comunes y Área Flagrante en Villahermosa, Centro			1	1			3	3	1		1	2	4		2	6				0
13. Fiscalía para el Combate al Robo a Casa Habitación y Comercio en Villahermosa				0	1		1	2				0	2			2				0
14. Fiscalía para el Combate a la Trata de Personas en Villahermosa, Centro			1	1			1	1				0	1		1	2		1		1
15. Dirección para la Atención a la Violencia de Género en Villahermosa, Tab.				0	3	1	1	5				0	1		1	2		1		1
16. Fiscalía de Feminicidio en Villahermosa, Centro				0			2	2				0	1		1	2	1			1
17. Fiscalía para el Combate al Narcomenudeo en Villahermosa, Centro				0	1	1		2				0	1		1	2		1		1
18. Fiscalía de Robo de Vehiculos en Villahermosa, Centro		1		1	1		2	3	2		2	4	2		3	5	1			1
19. Fiscalia para el Combate al Secuestro y Extorsión en Villahermosa, Centro				0	2			2				0	2			2		1		1
20. Fiscalía de Investigación en Comalcalco, Tabasco			1	1	2			2			3	3	2		1	3			1	1
21. Fiscalía de Trámite Masivo en Comalcalco, Tabasco				0			3	3			1	1	2		1	3			1	1
22. Fiscalía del M.P. en el Centro de Procuración de Justicia de Emiliano Zapata, Tabasco			1	1		1	1	2	1		1	2			2	2			1	1
23. Fiscalía de Investigación en Huimanguillo, Tabasco	1	1		2	1		2	3	1			1	2		2	4			1	1
24. Unidad de Tramitación Masiva en Huimanguillo				0	1		1	2				0	1		1	2			1	1
25. Fiscalía del M. P. Adscrito al Área de Atención Inmediata en el Centro de Procuración de Justicia de Jalapa				0	1		1	2	1			1	2		1	3			1	1
26. Fiscalía del M. P. de Jalpa de Méndez				0	1		1	2			3	3	1		1	2			1	1
27. Fiscalía del M. P. en el Centro de Procuración de Justicia de Jonuta				0			2	2	1			1			2	2			1	1
28. Fiscalía del M. P. en Delitos de Homicidios Dolosos en Macuspana	1	1		2			2	2			2	2	2		2	4			1	1
29. Fiscalía del M. P. en Delitos Comunes en Macuspana				0				0				0		1	2	3			1	1
30. Fiscalía del M. P. en Delitos Diversos y Abigeato en Macuspana				0				0				0			3	3				0
31. Unidad de Tramitación Masiva del Centro de Procuración de Justicia en Nacajuca				0				0		1		1	1			1	1			1
32. Unidad de Tramitación Masiva de Carpetas Nones del Centro de Procuración de Justicia de Nacajuca				0				0				0	1			1				0
33. Unidad de Tramitación Masiva de Carpetas Pares del Centro de Procuración de Justicia de Nacajuca			1	1				0				0	1		2	3				0
34. Fiscalía del M. P. en Paraíso	1	1		2	4			4	3			3	2			2				0
35. Fiscalía de Atención Inmediata del Centro de Procuración de Justicia de Tacotalpa	1			1	1	1		2	2			2	1		1	2	1			1
36. Fiscalía Investigadora del M.P. en el Centro de Procuración de Justicia de Tacotalpa	1			1	1			1	2			2	2		1	3		1		1
37. Fiscalía del M.P. en el Centor de Procuración de Justicia de Teapa, Tabasco	1			1	1			1	2			2	1			1	1			1
38. Fiscalía del M.P. en el Centro de Procuración de Justicia de Tenosique, Tabasco	1			1	1		3	4			1	1			4	4				0
TOTAL POR DERECHO	8	5	9	22	31	6	41	78	17	3	14	34	46	4	45	95	6	6	17	29
Total																				258

GRÁFICAS SOBRE LOS FACTORES DE RIESGO MÁS RECURRENTES EN LAS FISCALÍAS Y SU GRADO DE ATENCIÓN.

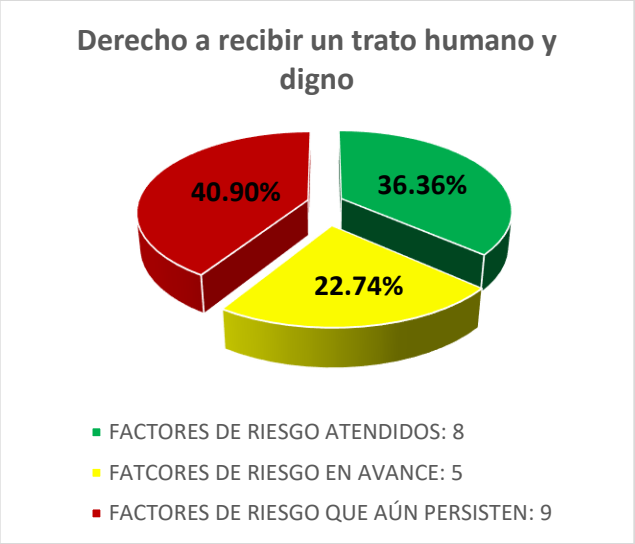

Factores de riesgo que aún persisten

- Falta de áreas de aseguramiento, utilizan los separos de las diversas Direcciones de Seguridad Pública Municipal.

Factores de riesgo que aún persisten

- Falta de libro de gobierno, registros de ingreso y de visitantes.

- Entrevistas con el defensor y llamadas telefónicas sin condiciones de privacidad.

- Prohibición de visitas al imputado hasta después de que emite su declaración ministerial.

- Falta de constancia de la lectura de derechos.

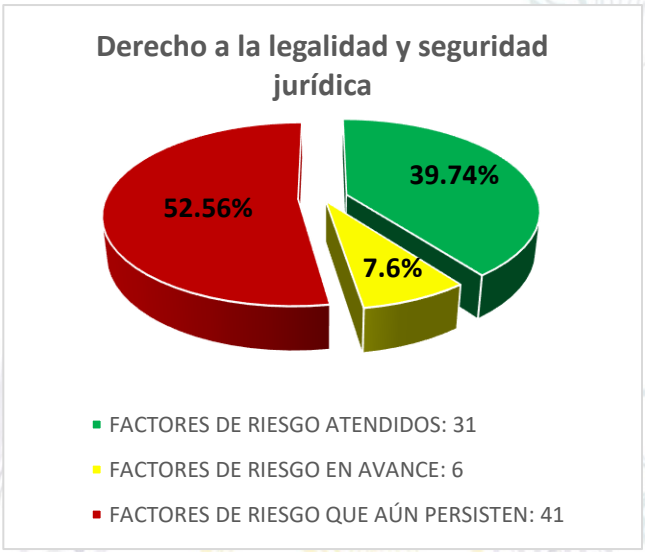

Derecho a la protección de la salud

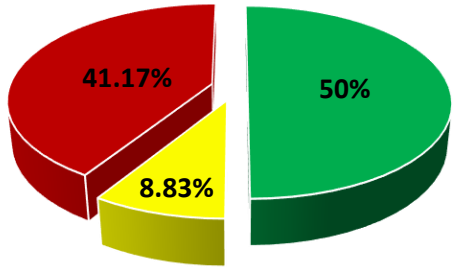

- FACTORES DE RIESGO ATENDIDOS: 17
- FACTORES DE RIESGO EN AVANCE: 3
- FACTORES DE RIESGO QUE AÚN PERSISTEN: 14

Factores de riesgo que aún persisten

- Insuficiente equipo médico y medicamentos.

- Elaboración de certificación de integridad física sin condiciones de privacidad.

- Falta de registros de los certificados médicos.

Factores de riesgo que aún persisten

- Falta de capacitación en materia de Derechos Humanos, Prevención de la Tortura y Protocolo de Estambul.

- Falta de registros y constancias de las visitas de supervisión de autoridades superiores.

- Inexistencia de programas para prevenir o contrarrestar incidentes violentos.

- Omisión del agente del Ministerio Público de acudir al área de aseguramiento a verificar el trato que reciben los detenidos.

Derecho a la integridad personal

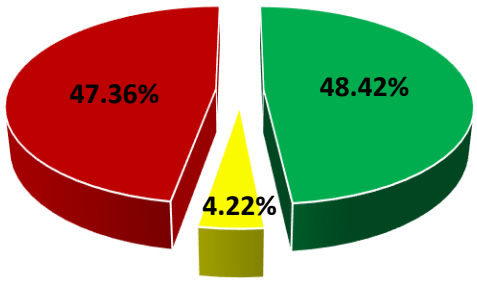

- FACTORES DE RIESGO ATENDIDOS: 46
- FACTORES DE RIESGO EN AVANCE: 4
- FACTORES DE RIESGO QUE AÚN PERSISTEN: 45

Derechos humanos de grupos en situación de vulnerabilidad

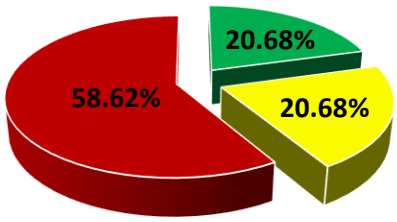

- FACTORES DE RIESGO ATENDIDOS: 6
- FATCORES DE RIESGO EN AVANCE: 6
- FACTORES DE RIESGO QUE AÚN PERSISTEN: 17

Factores de riesgo que aún persisten

- Falta de modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física.

FISCALÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN EL CENTRO DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE BALANCÁN, TABASCO.

Factores de riesgo en avance: 2

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

1. El consultorio médico carece de báscula con estadímetro, estuche de diagnóstico, estetoscopio, baumanómetro, equipo de sutura, medicamentos y material de cura.

El médico indicó que cuenta con antibióticos y analgésicos, pero carece de material de curación, báscula con estadímetro, estuche de diagnóstico, estetoscopio, baumanómetro y equipo de sutura.

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

2. El representante social no ha recibido capacitación en materia de derechos humanos y prevención de la tortura.

El Agente del Ministerio Público entrevistado indicó, que en este año tomó un curso sobre Derechos Humanos, impartido por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tabasco, mostrando la constancia obtenida.

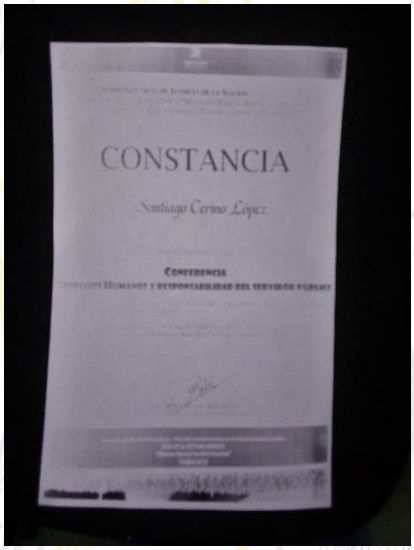

Factores de riesgo que aún persisten: 6

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO

1. Carece de área de aseguramiento, los detenidos son alojados en los separos de Seguridad Pública Municipal.

DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA

2. La entrevista con el defensor se realiza sin condiciones de privacidad.

3. El acceso a la visita se permite después de que el detenido rinde su declaración ministerial.

4. No cuenta con servicio telefónico para el uso de las personas detenidas.

5. El libro de gobierno carece de información sobre la fecha y hora de egreso, así como la autoridad que pone a disposición al detenido.

6. No existe registro de las visitas que realiza el representante social al área de aseguramiento para verificar el trato que se brinda a las personas detenidas.

FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN EN CÁRDENAS

Factores de riesgo atendidos: 4

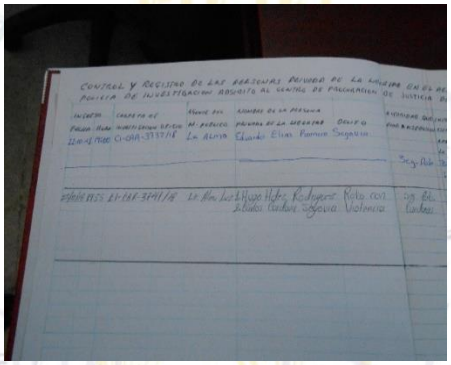

DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA

1. Carece de libro de gobierno, registro de ingresos y de quienes visitan a los detenidos en el área de aseguramiento.

Se tuvieron a la vista el libro de gobierno y de visitas, mismos que no presentaban irregularidad.

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

2. El responsable del área de aseguramiento señaló que el personal de seguridad adscrito es insuficiente para cubrir las necesidades de esos establecimientos.

El día de la visita personal del área de aseguramiento manifestó que cuenta con tres elementos de guardia permanente y que cada que reciben a una persona detenida para su resguardo mandan a dos elementos más, siendo éstos suficientes.

3. El encargado del área de aseguramiento no ha recibido capacitación en materia de derechos humanos y prevención de la tortura.

El 25 de octubre del año en curso, en las instalaciones que ocupa la Universidad del Valle de México, Campus Villahermosa, el servidor público entrevistado recibió capacitación en materia de derechos humanos y prevención de la tortura en el foro denominado "La Aplicación de Estándares Internacionales y Nacionales en la Prevención de la Tortura y Maltrato", impartido por personal de este Mecanismo Nacional.

4. El personal médico no ha recibido capacitación sobre la elaboración de los certificados de integridad física, de acuerdo con el Protocolo de Estambul.

El 26 de octubre del año en curso, en las instalaciones de la Escuela de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, el personal médico adscrito a las Fiscalías, recibió capacitación en materia de "Protocolo de Estambul" en el foro denominado "La Investigación Técnico Científica del Delito de Tortura", impartido por personal de este Mecanismo Nacional.

Factor de riesgo en avance: 1

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO

1. Las celdas se encuentran en malas condiciones de mantenimiento. El inodoro no tiene depósito de agua.

El día de la visita y durante el recorrido por el área de aseguramiento se observaron las celdas en buenas condiciones de mantenimiento e higiene; sin embargo, el inodoro sigue sin tener depósito de agua.

Factores de riesgo que aún persisten: 7

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO

1. El área de aseguramiento carece de instalaciones exclusivas para mujeres.

DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA

2. El área de aseguramiento carece de teléfono para el uso de los detenidos.

3. El área de aseguramiento no cuenta con reglamento interno ni manual de procedimientos.

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

4. El área de aseguramiento no cuenta con personal femenino para la custodia de mujeres.

5. El área que se utiliza para el aseguramiento de las personas detenidas no cuenta con programas para prevenir o atender situaciones o eventos violentos.

6. No existe registro de las visitas que realiza el representante social al área de aseguramiento para verificar el trato que se brinda a las personas detenidas, ni de la supervisión de autoridades superiores.

DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

7. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física.

UNIDAD DE TRAMITACIÓN MASIVA DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN EN CÁRDENAS (ANTES FISCALÍA DE TRÁMITE MASIVO EN CÁRDENAS)

Factor de riesgo atendido: 1

DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA

1. Carece de libro de gobierno.

El entrevistado mostró el libro de gobierno en el cual se constató que en las fechas 22, 23, y 24 del mes de octubre de la presente anualidad, se registró la fecha y hora de ingreso, nombre del imputado, estado físico, número de carpeta de investigación, observaciones, entre otros.

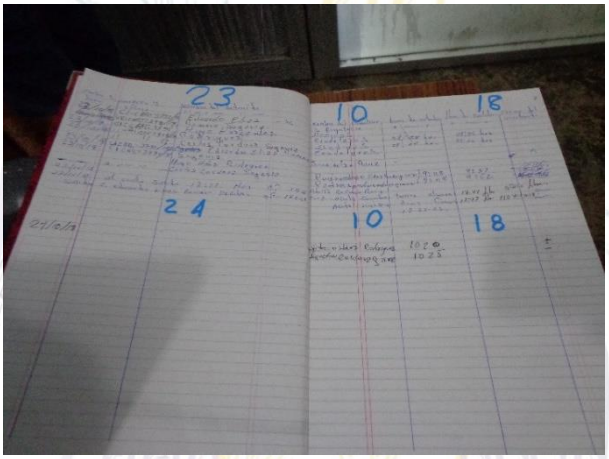

Factores de riesgo que aún persisten: 2

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

1. No existe registro de las visitas que realiza el representante social al área de aseguramiento para verificar el trato que se brinda a las personas detenidas, ni de la supervisión de autoridades superiores.

DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

2. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física.

CENTRO DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN CÁRDENAS

(ANTES FISCALÍA PRIMERA DE INVESTIGACIÓN EN CÁRDENAS)

Factor de riesgo atendido: 1

DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA

1. Carece de libro de gobierno.

El Fiscal entrevistado puso a la vista el libro de gobierno.

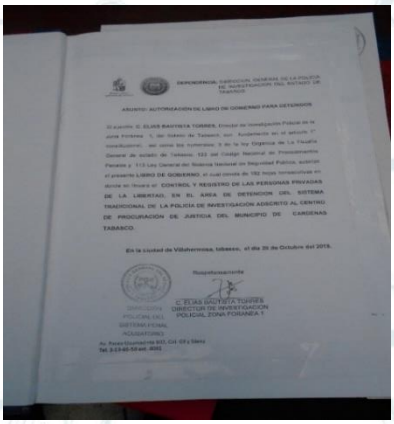

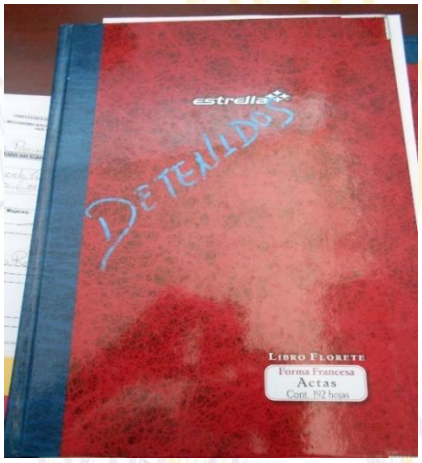

Factor de riesgo en avance: 1

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

1. No existe registro de las visitas que realiza el representante social al área de aseguramiento para verificar el trato que se brinda a las personas detenidas, ni de la supervisión de autoridades superiores.

El registro de los visitantes se tuvo a la vista en los separos de la Policía Ministerial; sin embargo, no cuenta con el registro de las supervisiones que realizan las autoridades superiores.

Factor de riesgo que aún persiste: 1

DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

1. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física.

FISCALÍA PRIMERA DE TRÁMITE MASIVO EN CÁRDENAS.

Factor de riesgo atendido: 1

DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA

1. Carece de libro de gobierno.

Durante la visita se tuvo a la vista el referido libro.

Factores de riesgo que aún persisten: 2

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

1. No existe registro de las visitas que realiza el representante social al área de aseguramiento para verificar el trato que se brinda a las personas detenidas, ni de la supervisión de autoridades superiores.

DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

2. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física.

AGENCIA REGIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADA EN FEMINICIDIO EN CÁRDENAS, (ANTES FISCALÍA REGIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADA EN FEMINICIDIO EN CÁRDENAS).

Factores de riesgo que aún persisten: 2

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

1. No existe registro de las visitas que realiza el representante social al área de aseguramiento para verificar el trato que se brinda a las personas detenidas, ni de la supervisión de autoridades superiores.

DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

2. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física.

FISCALÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN EL CENTRO DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE FRONTERA, EN CENTLA. TABASCO.

Factor de riesgo atendido: 1

DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA

1. El acceso a las visitas se permite después de que el detenido rinde su declaración ministerial.

El agente del Ministerio Público entrevistado manifestó que se permite el acceso a las visitas desde el momento que las personas detenidas son trasladadas a la Fiscalía.

Factor de riesgo en avance: 1

DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA

1. El representante social no mostró el libro de gobierno, refirió que se encontraba en Villahermosa para una revisión.

Se tuvo a la vista el libro de gobierno; sin embargo, carece de hora y fecha de egreso del imputado y autoridad que lo puso a disposición.

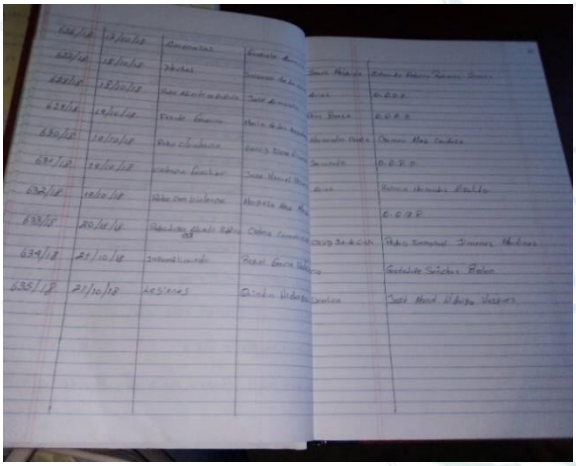

Factores de riesgo que aún persisten: 4

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO

1. Carece de área de aseguramiento, los detenidos son alojados en los separos de Seguridad Pública Municipal de Centla.

DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA

2. Las entrevistas con el defensor y la comunicación telefónica se realizan sin condiciones de privacidad. No existe registro de las llamadas.

3. No existe registro de las visitas que realiza el representante social al área de aseguramiento para verificar el trato que se brinda a las personas detenidas, ni de la supervisión de autoridades superiores.

DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

4. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física.

FISCALÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN EL CENTRO DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE VILLA VICENTE GUERRERO, EN CENTLA.

Factores de riesgo atendidos: 3

DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA

1. El acceso a las visitas se permite después de que el detenido rinde su declaración ministerial.

El servidor público entrevistado manifestó que desde que llega la persona detenida a la Fiscalía se permiten las visitas, lo cual fue verificado con el registro de visitantes.

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

2. Carece de consultorio médico.

Se constató que actualmente ya cuenta con un consultorio médico.

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

3. La representante social no ha recibido capacitación en materia de derechos humanos y prevención de la tortura.

El 25 de octubre del año en curso, en las instalaciones que ocupa la Universidad del Valle de México, Campus Villahermosa, la agente del Ministerio Público Titular recibió capacitación en materia de derechos humanos y prevención de la tortura en el foro denominado "La Aplicación de Estándares Internacionales y Nacionales en la Prevención de la Tortura y Maltrato", impartido por personal de este Mecanismo Nacional.

Factores de riesgo que aún persisten: 4

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO

1. Carece de área de aseguramiento, los detenidos son alojados en los separos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Centla.

DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA

2. La comunicación telefónica se realiza sin condiciones de privacidad y no existe registro de las llamadas.

3. El libro de gobierno carece de información sobre la fecha y hora de egreso, así como la autoridad que pone a disposición al detenido.

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

4. No existe registro de las visitas que realiza el representante social al área de aseguramiento para verificar el trato que se brinda a las personas detenidas, ni de la supervisión de autoridades superiores.

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADA EN ADOLESCENTES, EN VILLAHERMOSA, CENTRO.

Factores de riesgo atendidos: 5

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO

1. Las estancias se encuentran en malas condiciones de higiene.

En el recorrido realizado al área de aseguramiento de la Agencia en cita, se observó limpieza en las estancias para mujeres y varones.

DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA

2. No elabora constancia sobre la diligencia en la que se informan al detenido los derechos que le asisten.

De la revisión realizada aleatoriamente a diversas carpetas de investigación, se constató que cuentan con las constancias de lectura de derechos a los imputados, en las cuales se aprecia la firma y huella digital de los mismos, dándose por enterados.

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

3. El área de aseguramiento no cuenta con personal femenino para la custodia de mujeres.

Se constató que cuentan con personal del sexo femenino para la custodia de mujeres en el área de aseguramiento.

4. El responsable del área de aseguramiento señaló que el personal de seguridad adscrito es insuficiente para cubrir las necesidades de esos establecimientos.

La persona entrevistada señaló que se aumentó la plantilla de personal, siendo actualmente siete elementos en total, mismos que se dividen en dos grupos de tres personas (2 hombres y una mujer), que laboran turnos de 24 horas de trabajo por 24 horas de descanso.

5. El representante social y el encargado del área de aseguramiento no han recibido capacitación en materia de derechos humanos y prevención de la tortura.

Los funcionarios públicos de referencia, acudieron el 25 de octubre del año en curso, a las instalaciones que ocupa la Universidad del Valle de México, Campus Villahermosa, a recibir capacitación en materia de derechos humanos y prevención de la tortura en el foro denominado "La Aplicación de Estándares Internacionales y Nacionales en la Prevención de la Tortura y Maltrato", impartido por personal de este Mecanismo Nacional.

Factor de riesgo en avance: 1

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

1. El representante social no acude a verificar el trato que reciben los detenidos ni recibe visitas de supervisión de parte del superior jerárquico.

El representante social acude al área de separos a constatar el trato y la integridad física de los imputados que están a su disposición. En cuanto a las visitas de supervisión del superior jerárquico, éste no acude.

Factores de riesgo que aún persisten: 4

DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA

1. Las comunicaciones telefónicas se realizan sin condiciones de privacidad.

2. El área de aseguramiento no cuenta con reglamento interno ni manual de procedimientos.

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

3. El área que se utiliza para el aseguramiento de las personas detenidas no cuenta con programas para prevenir o atender situaciones o eventos violentos.

DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

4. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física.

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN HOMICIDIOS CALIFICADOS DE ALTO IMPACTO

(ANTES FISCALÍA DE HOMICIDIO DE ALTO IMPACTO EN VILLAHERMOSA, CENTRO).

Factor de riesgo atendido: 1

DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA

1. No elabora constancia sobre la diligencia en la que se informan al detenido los derechos que le asisten.

El Fiscal entrevistado puso a la vista la constancia de notificación de derechos del imputado, la cual se integra a la carpeta de investigación, firmada de enterado.

Factores de riesgo en avance: 2

DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA

1. La comunicación telefónica se realiza sin condiciones de privacidad.

Mediante circular 0006, del 21 de mayo de 2018, el Vice fiscal de Delitos de Alto Impacto exhortó a la Fiscalía a que toda persona detenida tiene derecho a que realice su llamada telefónica en un ambiente de privacidad, ello mientras cuenten con áreas destinadas para tal fin.

DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

2. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física.

El área de aseguramiento cuenta con rampa para su ingreso; empero hacen falta más.

Factor de riesgo que aún persiste: 1

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

1. El representante social no acude a verificar el trato que reciben los detenidos ni recibe visitas de supervisión de parte del superior jerárquico.

FISCALÍA DE VÍCTIMAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN VILLAHERMOSA, CENTRO.

Factores de riesgo atendidos: 6

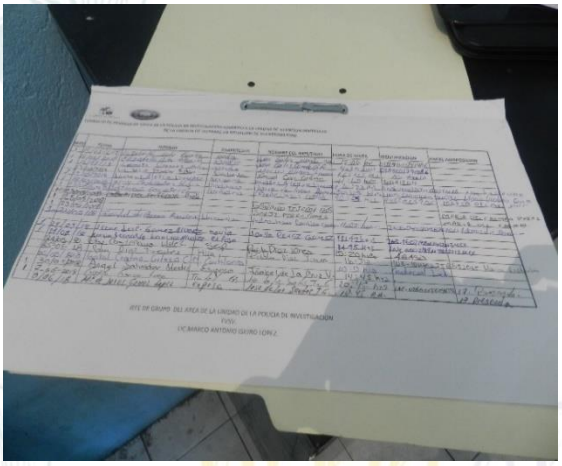

DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA

1. Carece de registro de quienes visitan a los detenidos.

Se mostró el registro de las visitas, el cual se lleva a cabo en una bitácora.

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

2. El responsable del área de aseguramiento señaló que el personal de seguridad adscrito es insuficiente para cubrir las necesidades del establecimiento.

La autoridad entrevistada señaló que el personal de seguridad es suficiente.

3. La representante social no ha recibido capacitación en materia de derechos humanos y prevención de la tortura.

Se informó que la representante de esta Fiscalía recibió capacitación en materia de Derechos Humanos y Prevención de la Tortura, en el curso denominado "La Aplicación de Estándares Internacionales de la Prevención de la Tortura y el Maltrato", de fecha 25 de octubre del año en curso, impartido por el personal del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.

4. El personal médico no ha recibido capacitación sobre la elaboración de los certificados de integridad física, de acuerdo con el Protocolo de Estambul.

El 26 de octubre del año en curso, en las instalaciones de la Escuela de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, el personal médico recibió capacitación en materia de "Protocolo de Estambul" en el foro denominado "La Investigación Técnico Científica del Delito de Tortura", impartido por personal de este Mecanismo Nacional.

5. El representante social no acude a verificar el trato que reciben los detenidos ni recibe visitas de supervisión de parte del superior jerárquico.

El encargado del área de separos señaló que el Ministerio Público asiste al área de celdas cada que tiene detenidos a su disposición, de igual forma verifica el estado físico de los mismos y lo anota en su registro.

DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

6. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física.

El edificio cuenta con rampas en el exterior e interior, haciendo fácil el acceso para personas con discapacidad física.

Factores de riesgo en avance: 2

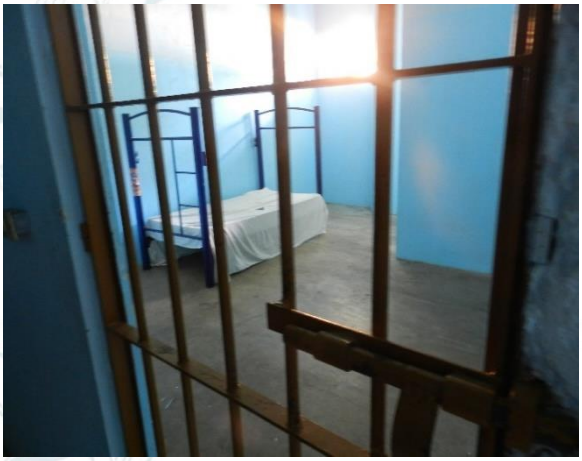

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO

1. Las celdas se encuentran en malas condiciones de mantenimiento e higiene. Los inodoros carecen de agua corriente y se encuentran en mal estado.

Se constató que las celdas para hombres y mujeres se encuentran limpias, con buena iluminación, mantenimiento, agua corriente y ventilación. Sin embargo, aún carecen de planchas para dormir en la celda femenil.

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

2. Los medicamentos y el material de curación son insuficientes.

Cuenta con material suficiente para las valoraciones y soluciones de limpieza. Sin embargo; aún hacen falta medicamentos.

Factores de riesgo que aún persisten: 3

DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA

1. La comunicación telefónica se realiza sin condiciones de privacidad.

2. El área de aseguramiento no cuenta con reglamento interno ni manual de procedimientos.

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

3. El área que se utiliza para el aseguramiento de las personas detenidas no cuenta con programas para prevenir o atender factores de riesgo o eventos violentos.

FISCALÍA DE DELITOS COMUNES Y ÁREA FLAGRANTE EN VILLAHERMOSA, CENTRO. (ANTES FISCALÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN DELITOS DE FLAGRANCIA EN VILLAHERMOSA.

Factores de riesgo atendidos: 5

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

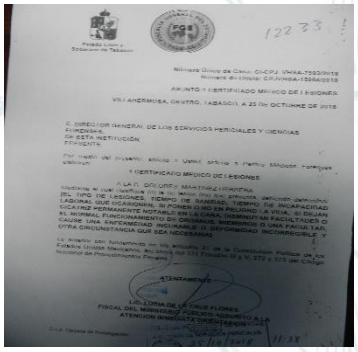

1. La certificación de integridad física únicamente se realiza cuando los detenidos presentan lesiones.

La certificación médica se realiza a todos los detenidos y víctimas de delito; cabe señalar, que de la entrevista realizada a las personas detenidas se constató que aún y cuando no presentan lesiones se les practicó la mencionada certificación.

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

2. El área de aseguramiento no cuenta con personal femenino para la custodia de mujeres.

Se constató que cuenta con personal del sexo femenino para la custodia de mujeres en el área de aseguramiento.

3. El representante social y los encargados de las áreas de aseguramiento no han recibido capacitación en materia de derechos humanos y prevención de la tortura.

Los servidores públicos entrevistados acudieron el 25 de octubre del año en curso, a las instalaciones que ocupa la Universidad del Valle de México, Campus Villahermosa, recibiendo capacitación en materia de derechos humanos y prevención de la tortura en el foro denominado “La Aplicación de Estándares Internacionales y Nacionales en la Prevención de la Tortura y Maltrato”, impartido por personal de este Mecanismo Nacional.

4. El personal médico no ha recibido capacitación sobre la elaboración de los certificados de integridad física, de acuerdo con el Protocolo de Estambul.

El médico entrevistado, acudió el 26 de octubre del año en curso, en las instalaciones de la Escuela de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, el personal médico, recibió capacitación en materia de Protocolo de Estambul en el foro denominado "La Investigación Técnico Científica del Delito de Tortura", impartido por personal de este Mecanismo Nacional.

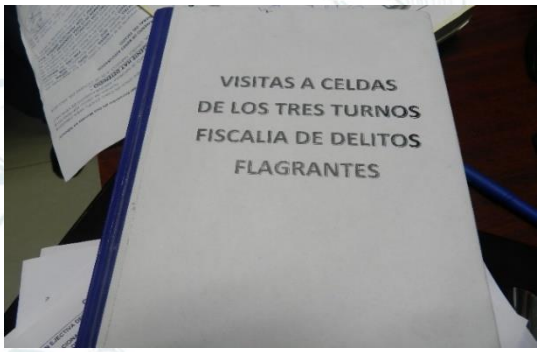

5. No existe registro de las visitas que realiza el representante social al área de aseguramiento para verificar el trato que se brinda a las personas detenidas, ni de la supervisión de autoridades superiores.

El Fiscal puso a la vista la libreta de registro de visitas que hacen los agentes del Ministerio Público de los 3 turnos al área de celdas.

Factores de riesgo que aún persisten: 7

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO

1. Las celdas carecen de planchas para dormir y lavabo, además se encuentran en malas condiciones de mantenimiento e higiene.

DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA

2. Las entrevistas con los visitantes y la comunicación telefónica se realizan sin condiciones de privacidad y no existe registro de las llamadas.

3. El área de aseguramiento no cuenta con reglamento interno ni manual de procedimientos.

4. Carece de libro de gobierno.

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

5. El consultorio carece de equipo médico y medicamentos, y el material de curación es insuficiente.

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

6. Las certificaciones de integridad física se realizan sin condiciones de privacidad, en presencia de personal policial.

7. El área que se utiliza para el aseguramiento de las personas detenidas no cuenta con programas para prevenir o atender factores de riesgo o eventos violentos.

FISCALÍA PARA EL COMBATE AL ROBO A CASA HABITACIÓN Y COMERCIO EN VILLAHERMOSA, CENTRO.

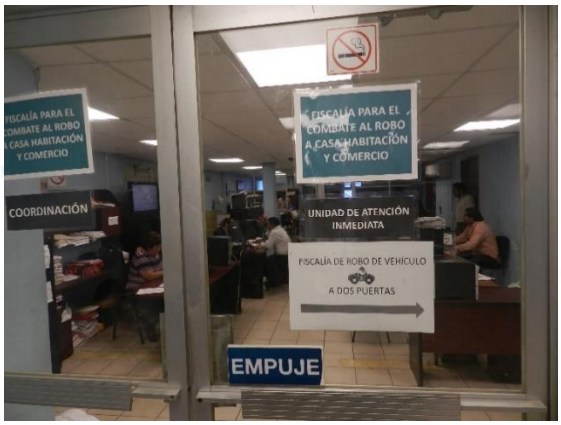

Factores de riesgo atendidos: 3

DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA

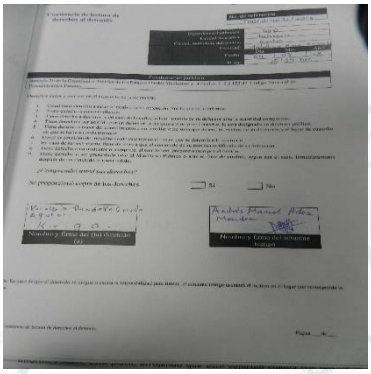

1. No se elabora constancia sobre la diligencia en la que le informan al detenido los derechos que le asisten.

Se verificó que actualmente se elabora la constancia de derechos del detenido y se encuentra agregada a la Carpeta de Investigación.

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

2. El representante social no ha recibido capacitación en materia de derechos humanos y prevención de la tortura.

El 25 de octubre del año en curso, en las instalaciones que ocupa la Universidad del Valle de México, Campus Villahermosa, el servidor público entrevistado recibió capacitación en materia de derechos humanos y prevención de la tortura en el foro denominado “La Aplicación de Estándares Internacionales y Nacionales en la Prevención de la Tortura y Maltrato”, impartido por personal de este Mecanismo Nacional.

3. El representante social no acude a verificar el trato que reciben los detenidos ni recibe visitas de supervisión de parte del superior jerárquico.

El agente del Ministerio Público mostró el libro de registro de las visitas de supervisión que realiza a las personas imputadas que se encuentran a su disposición; dicho registro contiene fecha y hora de la visita, número de Carpeta de Investigación, nombre del imputado, estado físico, emocional y observaciones.

Factor de riesgo que aún persiste: 1

DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA

1. La comunicación telefónica se realiza sin condiciones de privacidad.

FISCALÍA PARA EL COMBATE A LA TRATA DE PERSONAS EN VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO.

Factores de riesgo atendidos: 3

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

1. El responsable del área de aseguramiento señaló que el personal de seguridad adscrito es insuficiente para cubrir las necesidades de esos establecimientos.

El encargado del área de aseguramiento entrevistado manifestó que actualmente el personal es suficiente.

2. El representante social no ha recibido capacitación en materia de derechos humanos y prevención de la tortura.

El Titular de la Fiscalía acudió el 25 de octubre del año en curso, a las instalaciones que ocupa la Universidad del Valle de México, Campus Villahermosa, a recibir capacitación en materia de derechos humanos y prevención de la tortura en el foro denominado "La Aplicación de Estándares Internacionales y Nacionales en la Prevención de la Tortura y Maltrato", impartido por personal de este Mecanismo Nacional.

3. El representante social no acude a verificar el trato que reciben los detenidos ni recibe visitas de supervisión de parte del superior jerárquico.

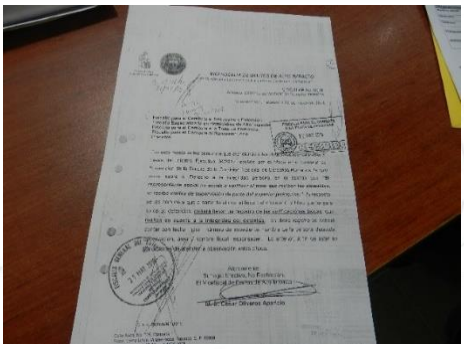

El Fiscal entrevistado señaló que los Agentes del Ministerio Público a su cargo, sí asisten al área de aseguramiento a verificar el estado físico en que se encuentran las personas detenidas a su disposición; por lo que hace a supervisiones por parte de superiores jerárquicos, el día de la visita se constató que el Fiscal General del Estado acudió a dichas instalaciones.

Factores de riesgo en avance: 2

DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA

1. No se elabora constancia sobre la diligencia en la que se le informan al detenido los derechos que le asisten.

Mediante circular 004, el Vice Fiscal giró instrucciones para que la diligencia de lectura de derechos se realice en acta por separado, debiendo constar la firma del representante social, imputado y el defensor; empero, el entrevistado señaló que no se ha realizado de esa manera, toda vez que no se ha tenido detenido a su disposición.

DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

2. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física.

El área de aseguramiento cuenta con rampa para su ingreso; empero, la Fiscalía se encuentra en un segundo piso, argumentando el entrevistado que cuando la víctima o imputado presenta alguna discapacidad física utiliza la oficina del Fiscal de Narcomenudeo que se encuentra en la planta baja.

Factores de riesgo que aún persisten: 3

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO

1. Las celdas se encuentra en malas condiciones de higiene, la luz y la ventilación son insuficientes; además, una de ellas carece de cama.

DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA

2. El área de aseguramiento no cuenta con reglamento interno ni manual de procedimientos.

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

3. El área que se utiliza para el aseguramiento de las personas detenidas no cuenta con programas para prevenir o atender situaciones o eventos violentos.

DIRECCIÓN PARA LA ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN VILLAHERMOSA, TABASCO. (ANTES FISCALÍA PARA EL COMBATE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN VILLAHERMOSA, CENTRO).

Factores de riesgo atendidos: 3

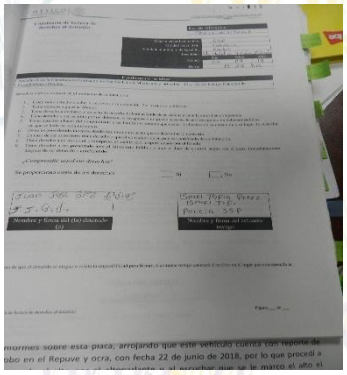

DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA

1. No elabora constancia sobre la diligencia en la que le informan al detenido los derechos que le asisten.

Durante el recorrido, se tuvo a la vista la lectura de derechos del imputado, cuyo contenido se fundamenta en el artículo 20 Constitucional y los numerales 113 y 152 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

2. El representante social no ha recibido capacitación en materia de derechos humanos y prevención de la tortura.

El 25 de octubre del año en curso, en las instalaciones que ocupa la Universidad del Valle de México, Campus Villahermosa, el servidor público recibió capacitación en materia de derechos humanos y prevención de la tortura en el foro denominado "La Aplicación de Estándares Internacionales y Nacionales en la Prevención de la Tortura y Maltrato", impartido por personal de este Mecanismo Nacional.

DERECHOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

3. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física.

Durante el recorrido por las instalaciones se observó que ya cuenta con instalaciones que brindan facilidad de desplazamiento para las personas con discapacidad física.

Factores de riesgo que aún persisten: 2

DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA

1. La comunicación telefónica se realiza sin condiciones de privacidad.

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

2. El representante social no acude a verificar el trato que reciben los detenidos ni recibe visitas de supervisión de parte del superior jerárquico.

FISCALÍA DE FEMINICIDIO EN VILLAHERMOSA, CENTRO.
(ANTES FISCALÍA PARA EL COMBATE AL FEMINICIDIO EN VILLAHERMOSA, CENTRO).

Factores de riesgo atendidos: 2

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

1. El representante social no ha recibido capacitación en materia de derechos humanos y prevención de la tortura.

El 25 de octubre del año en curso, el representante social acudió a las instalaciones que ocupa la Universidad del Valle de México, Campus Villahermosa, al curso de capacitación en materia de derechos humanos y prevención de la tortura en el foro denominado "La Aplicación de Estándares Internacionales y Nacionales en la Prevención de la Tortura y Maltrato", impartido por personal de este Mecanismo Nacional.

DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

2. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física.

Durante el recorrido por las instalaciones se observó que ya cuentan con rampas para facilitar el desplazamiento de las personas con discapacidad física.

Factores de riesgo que aún persisten: 3

DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA

1. No se elabora constancia sobre la diligencia en la que se informa al detenido los derechos que le asisten.

2. La comunicación telefónica se realiza sin condiciones de privacidad.

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

3. El representante social no acude a verificar el trato que reciben los detenidos ni recibe visitas de supervisión de parte del superior jerárquico.

FISCALÍA PARA EL COMBATE AL NARCOMENUDEO EN VILLAHERMOSA, CENTRO.

Factores de riesgo atendidos: 2

DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA

1. No se elabora constancia sobre la diligencia en la que le informan al detenido los derechos que le asisten.

Se puso a la vista la Carpeta de Investigación en donde obra la constancia de derechos que se les hace saber a los detenidos, firmando de enterados.

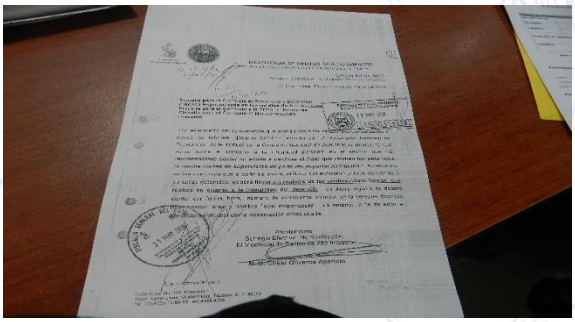

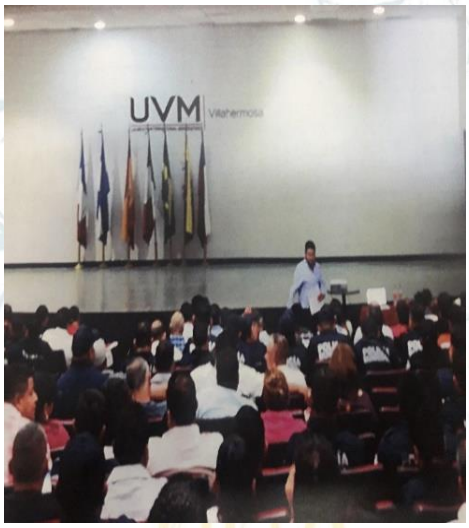

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

2. El representante social no ha recibido capacitación en materia de derechos humanos y prevención de la tortura.

El 25 de octubre del año en curso, en las instalaciones que ocupa la Universidad del Valle de México, Campus Villahermosa, el servidor público adscrito a la Fiscalía recibió el curso de capacitación en materia de derechos humanos y prevención de la tortura en el foro denominado “La Aplicación de Estándares Internacionales y Nacionales en la Prevención de la Tortura y Maltrato”, impartido por personal de este Mecanismo Nacional.

Factores de riesgo en avance: 2

DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA

1. La comunicación telefónica se realiza sin condiciones de privacidad.

Mediante circular 0006, del 21 de mayo de 2018, el Vice Fiscal de Delitos de Alto Impacto, exhortó a la Fiscalía a que toda persona detenida que se encuentre en la realización de las llamadas telefónicas de las que goza por derecho, se le procure un ambiente de privacidad en la misma; ello mientras cuenten con área destinada para tal fin.

DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

2. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física.

El área de aseguramiento cuenta con rampa para su ingreso; empero, hacen falta más.

Factor de riesgo que aún persiste: 1

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

1. El representante social no acude a verificar el trato que reciben los detenidos ni recibe visitas de supervisión de parte del superior jerárquico.

FISCALÍA DE ROBO DE VEHÍCULOS EN VILLAHERMOSA, CENTRO.
(ANTES FISCALÍA PARA EL COMBATE AL ROBO DE VEHÍCULOS EN VILLAHERMOSA, CENTRO).

Factores de riesgo atendidos: 6

DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA

1. No se elabora constancia sobre la diligencia en la que le informan al detenido los derechos que le asisten.

Se verificó que se elabora constancia de lectura de derechos a los imputados y se agrega a la Carpeta de Investigación correspondiente.

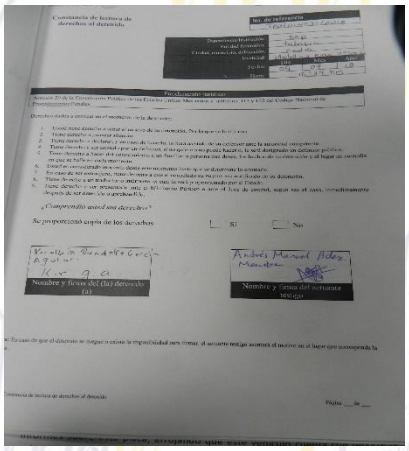

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

2. El consultorio se encuentra en malas condiciones de higiene y la ventilación es insuficiente.

Actualmente el consultorio médico se observó en buenas condiciones de higiene y ventilación suficiente.

3. La certificación de integridad física se realiza sin condiciones de privacidad, en presencia de personal policial.

Actualmente la evaluación médica se realiza por personal del mismo sexo y en condiciones de privacidad, para lo cual se instaló una cortina antibacterial que sirve como biombo.

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

4. El representante social no ha recibido capacitación en materia de derechos humanos y prevención de la tortura.

El 25 de octubre del año en curso, en las instalaciones que ocupa la Universidad del Valle de México, Campus Villahermosa, el servidor público citado recibió capacitación en materia de derechos humanos y prevención de la tortura en el foro denominado “La Aplicación de Estándares Internacionales y Nacionales en la Prevención de la Tortura y Maltrato”, impartido por personal de este Mecanismo Nacional.

5. El personal médico no ha recibido capacitación sobre la elaboración de los certificados de integridad física, de acuerdo con el Protocolo de Estambul.

El 26 de octubre del año en curso, en las instalaciones de la Escuela de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, el personal médico de la Fiscalías recibió capacitación sobre el Protocolo de Estambul en el foro denominado "La Investigación Técnico Científica del Delito de Tortura", impartido por personal de este Mecanismo Nacional.

DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

6. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física.

En la actualidad, el área para personas con discapacidad física se encuentra en planta baja, por lo que es accesible para su desplazamiento y ya no se requieren rampas.

Factor de riesgo en avance: 1

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO

1. Las celdas se encuentran en malas condiciones de mantenimiento e higiene; algunas carecen de inodoros y los que existen no tiene agua corriente.

Durante la visita se constató que las celdas están en buenas condiciones de mantenimiento e higiene; sin embargo, dos celdas aún carecen de inodoros y agua corriente.

Factores de riesgo que aún persisten: 7

DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA

1. La comunicación telefónica se realiza sin condiciones de privacidad.
2. El área de aseguramiento no cuenta con reglamento interno ni manual de procedimientos.

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

3. Los medicamentos y material de curación son insuficientes.

4. La certificación de integridad física únicamente se practica después de que los detenidos rinden su declaración.

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

5. El responsable del área de aseguramiento señaló que el personal de seguridad adscrito es insuficiente para cubrir las necesidades del establecimiento.

6. El representante social no acude a verificar el trato que reciben los detenidos ni recibe visitas de supervisión de parte del superior jerárquico.

7. El área que se utiliza para el aseguramiento de las personas detenidas no cuenta con programas para prevenir o atender factores de riesgo o eventos violentos.

FISCALÍA PARA EL COMBATE AL SECUESTRO Y LA EXTORSIÓN EN VILLAHERMOSA, CENTRO.

Factores de riesgo atendidos: 4

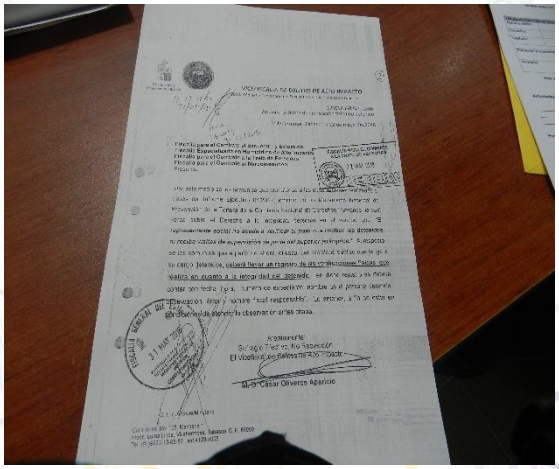

DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA

1. No se elabora constancia sobre la diligencia en la que se informa al detenido los derechos que le asisten.

Se constató que el Fiscal le da a conocer sus derechos al imputado por escrito y realiza la constancia que luego de ser firmada de enterado se agrega a la Carpeta de Investigación respectiva.

2. La comunicación telefónica se realiza sin condiciones de privacidad.

Se verificó que la llamada telefónica que realiza el imputado se lleva a cabo en condiciones de privacidad.

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

3. El representante social no ha recibido capacitación en materia de derechos humanos y prevención de la tortura.

Se informó que el Fiscal recibió capacitación en materia de Derechos Humanos y Prevención de la Tortura en el curso denominado "La Aplicación de Estándares Internacionales de la Prevención de la Tortura y el Maltrato", de fecha 25 de octubre del año en curso, impartido por personal de este Mecanismo Nacional.

4. El representante social no acude a verificar el trato que reciben los detenidos ni recibe visitas de supervisión de parte del superior jerárquico.

El Fiscal asiste al área de separos cuando tiene imputados a su disposición a efecto de verificar el trato que reciben y el estado de integridad física de las personas privadas de la libertad, lo cual se verificó con el registro que exhibió; asimismo, se constató que recibe supervisión por parte de su superior jerárquico, ya que el día de nuestra visita se presentó el Fiscal General del Estado de Tabasco, a las Fiscalías de Alto Impacto a supervisarlas.

Factor de riesgo en avance: 1

DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

1. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física.

Se observó una rampa de acceso al edificio; sin embargo, hacen falta para ingresar al primer piso; al respeto el entrevistado indicó que en caso de que se presente algún denunciante, víctima o imputado con alguna discapacidad física, lleva a cabo las diligencias en las oficinas de la Fiscalía para el Combate al Narcomenudeo, que se encuentra en planta baja.

FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN EN COMALCALCO, TABASCO.

Factores de riesgo atendidos: 4

DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA

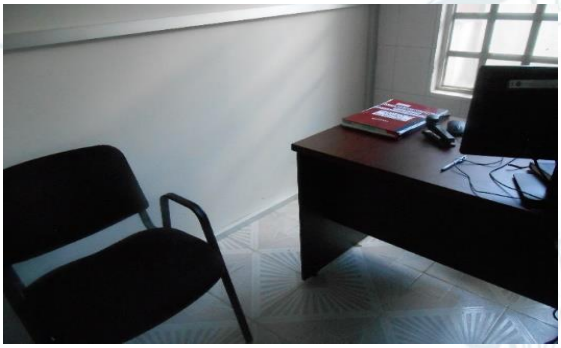

1. La comunicación telefónica se realiza sin condiciones de privacidad.

Se observó que cuentan con línea telefónica y extensión, donde los imputados pueden realizar las llamadas con privacidad.

2. Carece de registro de quienes visitan a los detenidos.

En el área de separos de la Dirección de Seguridad Pública de Comalcalco, cuentan con el registro de visitantes.

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

3. El representante social no ha recibido capacitación en materia de derechos humanos y prevención de la tortura.

El 25 de octubre del año en curso, en las instalaciones que ocupa la Universidad del Valle de México, Campus Villahermosa, el servidor público en cita, recibió capacitación en materia de derechos humanos y prevención de la tortura en el foro denominado “La Aplicación de Estándares Internacionales y Nacionales en la Prevención de la Tortura y Maltrato”, impartido por personal de este Mecanismo Nacional.

4. El personal médico no ha recibido capacitación sobre la elaboración de los certificados de integridad física, de acuerdo con el Protocolo de Estambul.

El 26 de octubre del año en curso, en las instalaciones de la Escuela de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, el personal médico recibió de la Fiscalía recibió capacitación en materia de Protocolo de Estambul en el foro denominado "La Investigación Técnico Científica del Delito de Tortura", impartido por personal de este Mecanismo Nacional.

Factores de riesgo que aún persisten: 6

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO

1. Carece de área de aseguramiento, los detenidos son alojados en los separos de la Dirección de Seguridad Pública de Comalcalco.

DERECHO A LA PROTECCIÓN A LA SALUD

2. El consultorio médico carece de equipo, mobiliario, medicamentos y material de curación.
3. No existe registro de las certificaciones de integridad física.
4. Las certificaciones de integridad física se realizan sin condiciones de privacidad, en presencia de personal policial.

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

5. No existe registro de las visitas que realiza el representante social al área de aseguramiento, para verificar el trato que se brinda a las personas detenidas, ni de la supervisión de autoridades superiores.

DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

6. No cuenta con modificaciones y adaptaciones, para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física.

FISCALÍA DE TRÁMITE MASIVO EN COMALCALCO.

Factores de riesgo atendidos: 2

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

1. El representante social no ha recibido capacitación en materia de derechos humanos y prevención de la tortura.

El 25 de octubre del año en curso, en las instalaciones que ocupa la Universidad del Valle de México, Campus Villahermosa, el servidor público entrevistado recibió capacitación en materia de derechos humanos y prevención de la tortura en el foro denominado "La Aplicación de Estándares Internacionales y Nacionales en la Prevención de la Tortura y Maltrato", impartido por personal de este Mecanismo Nacional.

2. El personal médico no ha recibido capacitación sobre la elaboración de los certificados de integridad física, de acuerdo con el Protocolo de Estambul.

El 26 de octubre del año en curso, en las instalaciones de la Escuela de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, el personal médico adscrito a la Fiscalía, recibió capacitación en materia de Protocolo de Estambul en el foro denominado "La Investigación Técnico Científica del Delito de Tortura", impartido por personal de este Mecanismo Nacional.

Factores de riesgo que aún persisten: 6

DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA

1. Carece de área de aseguramiento, los detenidos son alojados en los separos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Comalcalco.

2. La comunicación telefónica se realiza sin condiciones de privacidad.

3. Carece de registro de quienes visitan a los detenidos.

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

4. Las certificaciones de integridad física se realizan sin condiciones de privacidad, en presencia de personal policial.

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

5. No existe registro de las visitas que realiza el representante social al área de aseguramiento para verificar el trato que se brinda a las personas detenidas, ni de la supervisión de autoridades superiores.

DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

6. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física.

FISCALÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN EL CENTRO DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.

Factor de riesgo atendido: 1

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

1. Carece de personal médico.

El servidor público entrevistado señaló que cuenta con un médico adscrito con horario de 9:00 a 17:00 horas y pueden llamarlo en caso de ser necesario las 24 horas del día.

Factor de riesgo en avance: 1

DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA

1. El libro de gobierno carece de información sobre la fecha y hora de egreso, así como la autoridad que pone a disposición al detenido.

Cuentan con libro de gobierno, pero únicamente se registra fecha de egreso, sin que se anote la hora ni la autoridad que pone a disposición al detenido.

Factores de riesgo que aún persisten: 6

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO

1. Carece de área de aseguramiento, los detenidos son alojados en los separos de Seguridad Pública Municipal de Emiliano Zapata.

DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA

2. La comunicación telefónica se realiza sin condiciones de privacidad.

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

3. El consultorio carece de equipo, medicamentos y material para curación.

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

4. El representante social no acude a verificar el trato que reciben los detenidos.

5. El representante social no ha recibido capacitación en materia de derechos humanos.

DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

6. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física.

FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN EN HUIMANGUILLO, TABASCO.

Factores de riesgo atendidos: 5

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO

1. El área femenil se utiliza como bodega.

Al momento de la visita se observó que la celda para mujeres ya se encuentra desocupada.

DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA

2. El área de aseguramiento carece de libro de ingresos y registro de quienes visitan a los detenidos. Se constató que ya cuentan con dichos libros de registro, mismos que se tuvieron a la vista.

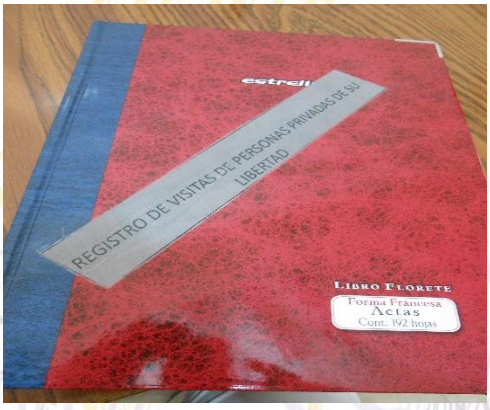

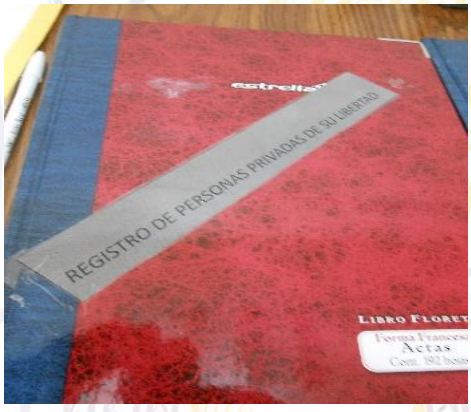

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

3. El consultorio carece de equipo, medicamentos y material de curación.

Se informó que actualmente el consultorio ya cuenta con baumanómetro, estetoscopio, lámpara de chicote y mesa de exploración, así como medicamentos y material de curación.

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

4. El representante social y los encargados del área de aseguramiento no han recibido capacitación en materia de derechos humanos y prevención de la tortura.

El 25 de octubre del año en curso, en las instalaciones que ocupa la Universidad del Valle de México, Campus Villahermosa, los servidores públicos de la Fiscalía en comento, recibieron capacitación en materia de derechos humanos y prevención de la tortura en el foro denominado "La Aplicación de Estándares Internacionales y Nacionales en la Prevención de la Tortura y Maltrato", impartido por personal de este Mecanismo Nacional.

5. El personal médico no ha recibido capacitación sobre la elaboración de los certificados de integridad física, de acuerdo con el Protocolo de Estambul.

El 26 de octubre del año en curso, en las instalaciones de la Escuela de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, el personal médico de la Fiscalía recibió capacitación en materia de Protocolo de Estambul en el foro denominado "La Investigación Técnico Científica del Delito de Tortura", impartido por personal de este Mecanismo Nacional.

Factor de riesgo en avance: 1

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO

1. Las celdas del área varonil se encuentran en malas condiciones de mantenimiento e higiene, carecen de planchas para dormir y agua corriente en los inodoros; la ventilación e iluminación artificial son deficientes y se observaron cables expuestos y fauna nociva (cucarachas).

Las celdas ya cuentan con planchas para dormir, la iluminación artificial es regular, pues tienen dos lámparas funcionando y se observó que los inodoros cuentan con agua corriente; sin embargo, se encuentra en malas condiciones de higiene, fauna nociva y aún continúan los cables de electricidad expuestos.

Factores de riesgo que aún persisten: 5

DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA

1. La comunicación telefónica se realiza sin condiciones de privacidad.

2. El área de aseguramiento no cuenta con reglamento interno ni manual de procedimientos.

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

3. El área de aseguramiento no cuenta con personal femenino para la custodia de mujeres.

4. No existe registro de las visitas que realiza el representante social al área de aseguramiento para verificar el trato que se brinda a las personas detenidas, ni de la supervisión de autoridades superiores.

DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

5. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física.

UNIDAD DE TRAMITACIÓN MASIVA EN HUIMANGUILLO (ANTES FISCALÍA DE TRÁMITE MASIVO EN HUIMANGUILLO).

Factores de riesgo atendidos: 2

DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA

1. Carece de libro de gobierno.

Se tuvo a la vista el libro de gobierno y la base de datos con registros que manejan electrónicamente.

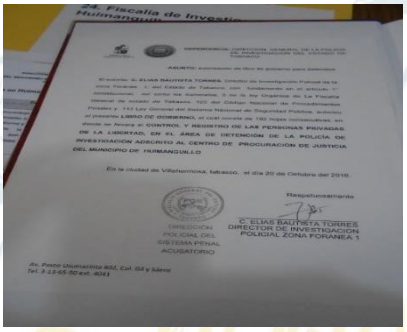

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

2. La representante social no ha recibido capacitación en materia de derechos humanos y prevención de la tortura.

El 25 de octubre del año en curso, en las instalaciones que ocupa la Universidad del Valle de México, Campus Villahermosa, la servidora pública entrevistada recibió capacitación en materia de derechos humanos y prevención de la tortura en el foro denominado “La Aplicación de Estándares Internacionales y Nacionales en la Prevención de la Tortura y Maltrato”, impartido por personal de este Mecanismo Nacional.

Factores de riesgo que aún persisten: 3

DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA

1. La comunicación telefónica se realiza sin condiciones de privacidad.

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

2. No existe registro de las visitas que realiza el representante social al área de aseguramiento para verificar el trato que se brinda a las personas detenidas, ni de la supervisión de autoridades superiores.

DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

3. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física.

FISCALÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL ÁREA DE ATENCIÓN INMEDIATA, EN EL CENTRO DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE JALAPA.

Factores de riesgo atendidos: 4

DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA

1. Carece de libro de gobierno.

El entrevistado manifestó que ya cuenta con libro de gobierno que contiene los rubros siguientes: fecha y hora de ingreso y egreso, nombre del imputado, delito, ofendido, número de carpeta de investigación, agentes aprehensores, resolución y observaciones.

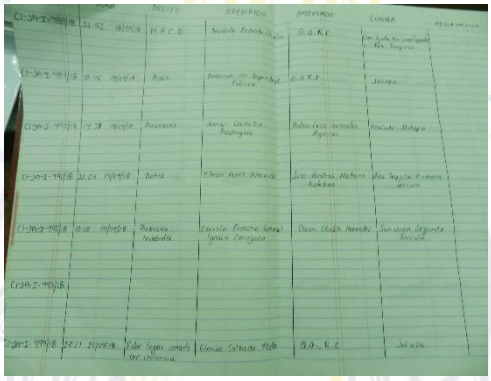

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

2. No existe registro de certificaciones de integridad física.

El entrevistado manifestó que actualmente los médicos ya cuentan con registro de todas las certificaciones que realizan, incluso, se quedan con una copia de dicha certificación.

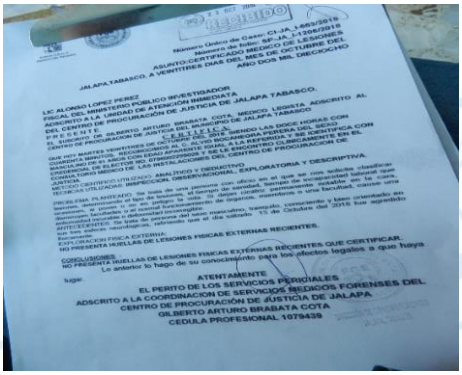

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

3. El representante social no ha recibido capacitación en materia de derechos humanos y prevención de la tortura.

Se informó que el representante de esta Fiscalía recibió capacitación en materia de Derechos Humanos y Prevención de la Tortura bajo el curso denominado "La Aplicación de Estándares Internacionales de la Prevención de la Tortura y el Maltrato", de fecha 25 de octubre del año en curso, impartido por personal del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.

4. El representante social no acude a verificar el trato que reciben los detenidos.

El entrevistado mostró registro de cuando acude a los separos a visitar a los imputados que se encuentra a su disposición.

Factores de riesgo que aún persisten: 3

DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA

1. La comunicación telefónica se realiza sin condiciones de privacidad.

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

2. No existe registro ni constancia de las visitas de supervisión de autoridades superiores.

DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

3. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física.

FISCALÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE JALPA DE MÉNDEZ

Factores de riesgo atendidos: 2

DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA

1. Carece de libro de gobierno.

Al momento de la visita se tuvo a la vista dicho libro.

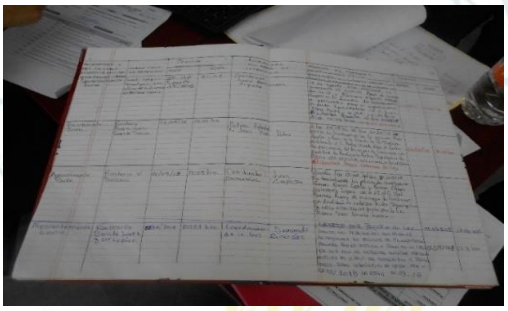

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

2. El personal médico no ha recibido capacitación sobre la elaboración de los certificados de integridad física, de acuerdo con el Protocolo de Estambul.

El 26 de octubre del año en curso, en las instalaciones de la Escuela de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, el personal médico de la Fiscalía en comento, recibió capacitación en materia de Protocolo de Estambul en el foro denominado “La Investigación Técnico Científica del Delito de Tortura”, impartido por personal de este Mecanismo Nacional.

Factores de riesgo que aún persisten: 6

DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA

1. La comunicación telefónica se realiza sin condiciones de privacidad.

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

2. Carece de consultorio médico, las certificaciones de integridad física se realizan en el consultorio particular del médico legista.

3. No existe registro de las certificaciones de integridad física.

4. Las certificaciones de integridad física se realizan sin condiciones de privacidad, en presencia de personal policial.

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

5. No existe registro de las visitas que realiza el representante social al área de aseguramiento para verificar el trato que se brinda a las personas detenidas, ni de la supervisión de autoridades superiores.

DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

6. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física.

FISCALÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN EL CENTRO DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE JONUTA

Factor de riesgo en avance: 1

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

1. El consultorio carece de estetoscopio, baumanómetro, estuche de diagnóstico, equipo de sutura, mesa de exploración y lámpara de chicote, así como de medicamentos y equipo de sutura.

Al momento de la visita no se encontraba el médico y el consultorio estaba cerrado; sin embargo, se observó a través de un cristal que cuenta con mesa de exploración y lámpara de chicote. No obstante, mediante oficio FGE/DCF/4624/2018 de 12 de octubre de 2018, suscrito por el Director de Ciencias Forenses de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, precisó que se entregó estetoscopio, baumanómetro, mesa de exploración y lámpara de chicote al médico legista del lugar visitado.

Factores de riesgo que aún persisten: 5

DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA

1. No cuenta con servicio telefónico para el uso de las personas detenidas.

2. El libro de gobierno carece de información sobre la fecha y hora de egreso del detenido.

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

3. El personal médico no ha recibido capacitación sobre la elaboración de los certificados de integridad física, de acuerdo con el Protocolo de Estambul.

4. El representante social no acude a verificar el trato que reciben los detenidos ni reciben visitas de supervisión de parte del superior jerárquico.

DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

5. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física.

FISCALÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN DELITOS DE HOMICIDIOS DOLOSOS EN MACUSPANA (ANTES FISCALÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN DELITOS DE HOMICIDIO EN MACUSPANA).

Factores de riesgo atendidos: 3

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO

1. Una de las celdas para mujeres se ocupa como bodega.

Durante el recorrido por las instalaciones se constató que ninguna de las dos celdas se utiliza como bodega.

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

2. El representante social y el encargado del área de aseguramiento no han recibido capacitación en materia de derechos humanos y prevención de la tortura.

El 25 de octubre del año en curso, en las instalaciones que ocupa la Universidad del Valle de México, Campus Villahermosa, el Agente del Ministerio Público recibió capacitación en materia de derechos humanos y prevención de la tortura en el foro denominado “La Aplicación de Estándares Internacionales y Nacionales en la Prevención de la Tortura y Maltrato”, impartido por personal de este Mecanismo Nacional.

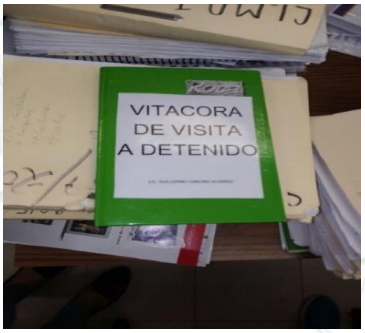

3. No existe registro de las visitas que realiza el representante social al área de aseguramiento para verificar el trato que se brinda a las personas detenidas ni de la supervisión de autoridades superiores.

Cuenta con una bitácora para el registro del agente del Ministerio Público cuando acude al área de separos; en cuanto a las supervisiones de los superiores éstas se reciben mediante instrucciones verbales.

Factor de riesgo en avance: 1

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO

1. Las celdas se encuentran en malas condiciones de mantenimiento e higiene y, carecen de planchas para dormir, ventilación e iluminación natural.

Las celdas se observaron en buenas condiciones de mantenimiento e higiene; sin embargo, aún carecen de planchas para dormir, ventilación e iluminación natural.

Factores de riesgo que aún persisten: 7

DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA

1. El área de aseguramiento carece de teléfono para el uso de los detenidos.

2. El área de aseguramiento no cuenta con reglamento interno ni manual de procedimientos.

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

3. El consultorio carece de estetoscopio, baumanómetro, estuche de diagnóstico, equipo de sutura, medicamentos y material de curación.

4. No existe registro de las certificaciones de integridad física.

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

5. El personal médico no ha recibido capacitación sobre la elaboración de los certificados de integridad física, de acuerdo con el Protocolo de Estambul.

6. El área que se utiliza para el aseguramiento de las personas detenidas no cuentan con programas para prevenir o atender situaciones o eventos violentos.

DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

7. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física.

FISCALÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN DELITOS COMUNES EN MACUSPANA (ANTES FISCALÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN DELITOS DIVERSOS [ROBOS] EN MACUSPANA).

Factor de riesgo en avance: 1

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

1. El representante social no acude a verificar el trato que reciben los detenidos.

El Agente del Ministerio Público indicó que realiza recorridos para verificar el trato que reciben los detenidos; sin embargo, no cuenta con registro.

Factores de riesgo que aún persisten: 3

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

1. El representante social no ha recibido capacitación en materia de derechos humanos y prevención de la tortura.

2. No existe registro ni constancia de las visitas de supervisión de autoridades superiores.

DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

3. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física.

FISCALÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN DELITOS DIVERSOS Y ABIGEATO EN MACUSPANA. (ANTES FISCALÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN DELITOS DIVERSOS EN MACUSPANA).

Factores de riesgo que aún persisten: 3

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

1. El representante social no ha recibido capacitación en materia de derechos humanos y prevención de la tortura.

2. El representante social no acude a verificar el trato que reciben los detenidos.

3. No existe registro ni constancia de las visitas de supervisión de autoridades superiores.

UNIDAD DE TRAMITACIÓN MASIVA DEL CENTRO DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN NACAJUCA. (ANTES FISCALÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE ATENCIÓN INMEDIATA EN NACAJUCA).

Factores de riesgo atendidos: 2

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

1. El representante social no ha recibido capacitación en materia de prevención de la tortura.

El 25 de octubre del año en curso, en las instalaciones que ocupa la Universidad de Valle de México, Campus Villahermosa, el servidor público recibió capacitación en materia de derechos humanos y prevención de la tortura en el foro denominado "La Aplicación de Estándares Internacionales y Nacionales en la Prevención de la Tortura y Maltrato", impartido por personal de este Mecanismo Nacional.

DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

2. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física.

Durante el recorrido por las instalaciones se observó que ya existe la facilidad de desplazamiento para las personas con discapacidades física.

Factores de riesgo en avance: 1

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

1. Carece de consultorio médico, las certificaciones de integridad física se realizan en el consultorio particular del médico legista.

El médico legista actualmente realiza las certificaciones dentro de las instalaciones; sin embargo, aún no cuenta con un área específica para esta función, utilizando de forma improvisada una oficina.

UNIDAD DE TRAMITACIÓN MASIVA DE CARPETAS NONES, DEL CENTRO DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE NACAJUCA
(ANTES FISCALÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE CARPETAS NONES EN NACAJUCA).

Factor de riesgo atendido: 1

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

1. La representante social no ha recibido capacitación en materia de prevención de la tortura.

Se informó que la representante de esta Fiscalía recibió capacitación en materia de Prevención de la Tortura bajo el curso denominado "La Aplicación de Estándares Internacionales de la Prevención de la Tortura y el Maltrato", de fecha 25 de octubre del año en curso, impartido por personal del Mecanismo Nacional, lo cual se verificó con la lista de asistencia.

UNIDAD DE TRAMITACIÓN MASIVA DE CARPETAS PARES, DEL CENTRO DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE NACAJUCA,
(ANTES FISCALÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO, CARPETAS PARES EN NACAJUCA).

Factor de riesgo atendido: 1

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

1. La representante social no ha recibido capacitación en materia de prevención de la tortura.

Se informó que la representante de esta Fiscalía recibió capacitación en materia de Prevención de la Tortura bajo el curso denominado "La Aplicación de Estándares Internacionales de la Prevención de la Tortura y el Maltrato", de fecha 25 de octubre del año en curso, impartido por personal del Mecanismo Nacional.

Factores de riesgo que aún persisten: 3

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO

1. Carece de área de aseguramiento, los detenidos son alojados en los separos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Nacajuca.

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

2. El representante social no acude a los separos a verificar el trato que reciben los detenidos.

3. No existe registro ni constancia de las visitas de supervisión de autoridades superiores.

FISCALÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN PARAÍSO (ANTES FISCALÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN EL CENTRO DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE PARAÍSO).

Factores de riesgo atendidos: 10

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO

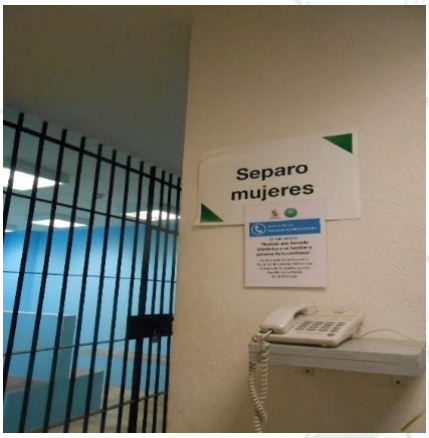

1. El área de aseguramiento carece de instalaciones exclusivas para mujeres.

Ya cuenta con una celda específicamente para mujeres.

DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA

2. Las entrevistas con los visitantes se realizan sin condiciones de privacidad.

Las entrevistas se realizan en privacidad, en un lugar ubicado en la planta baja.

3. El área de aseguramiento carece de teléfono para el uso de los detenidos.

Al momento de la visita se observó que ya cuenta con un teléfono para uso de los imputados.

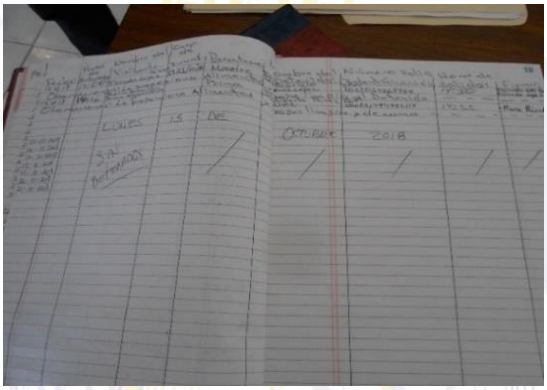

4. El área de aseguramiento carece de libro de ingresos.

Se tuvo a la vista el libro de ingresos.

5. El área de aseguramiento no cuenta con reglamento interno ni manual de procedimientos.

Durante la visita en esta área se observó que cuenta con reglamento y manual de procedimientos en medio electrónico.

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

6. El consultorio carece de equipo, medicamentos y material de curación.

Durante la visita se observó que ya tienen equipo médico, medicamentos y material de curación.

7. No existe registro de las certificaciones de integridad física.

El galeno mostró los registros de las certificaciones médicas que practica.

8. Las certificaciones de integridad física se realiza sin condiciones de privacidad, en presencia de personal policial.

El médico informó que se realizan en privacidad dentro del consultorio, sin que esté presente el personal policiaco.

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

9. El personal médico no ha recibido capacitación sobre la elaboración de los certificados de integridad física, de acuerdo con el Protocolo de Estambul.

El 26 de octubre del año en curso, en las instalaciones de la Escuela de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, el personal médico de la Fiscalía recibió capacitación en materia de Protocolo de Estambul en el foro denominado “La Investigación Técnico Científica del Delito de Tortura”, impartido por personal de este Mecanismo Nacional.

10. No existe registro de las visitas que realiza el representante social al área de aseguramiento para verificar el trato que se brinda a las personas detenidas.

La Ministerio Público entrevistada mostró una libreta donde anota la hora y fecha en que acude a los separos a verificar al estado físico de los imputados que están a su disposición; asimismo anota el nombre, delito, turno y observaciones generales.

Factor de riesgo en avance: 1

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO

1. Las celdas carecen de planchas para dormir, los lavabos se encuentran en mal estado, la ventilación e iluminación artificial y las condiciones de higiene son deficientes y existe fauna nociva (cucarachas y ratas). Además, en el área varonil hay filtraciones que provocan inundación, por lo que no se utilizan.

Al momento de la visita se observó que las celdas ya tienen planchas para dormir, así como iluminación artificial; los lavabos se encuentran en buen estado y las condiciones de higiene son óptimas; sin embargo, en ambas celdas hay filtraciones de agua, en una parte del techo y en pared derivado a la humedad.

FISCALÍA DE ATENCIÓN INMEDIATA DEL CENTRO DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE TACOTALPA.

Factores de riesgo atendidos: 6

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO

1. Carece de área de aseguramiento, los detenidos son alojados en los separos de Seguridad Pública Municipal de Tacotalpa.

A partir del tres de agosto de 2018, la Fiscalía cuenta con área de aseguramiento propio, por lo que los imputados ya no se alojan en la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Tacotalpa.

DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA

2. Las entrevistas con los visitantes se realizan sin condiciones de privacidad.

Se constató que las entrevistas con los familiares, visitantes y abogados se llevan a cabo en condiciones de privacidad.

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

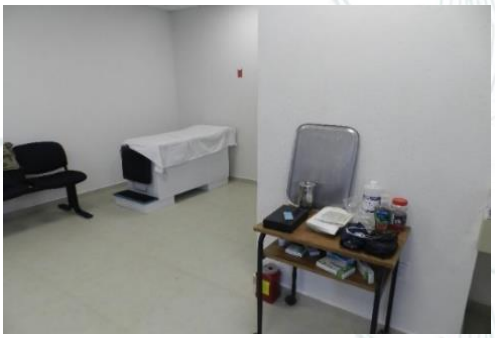

3. Carece de servicio médico.

Actualmente cuenta con servicio médico.

4. La certificación de integridad física se realiza en el Centro de Salud, sin condiciones de privacidad, en presencia de personal policial.

Actualmente la Fiscalía cuenta con un consultorio médico en el que se realizan los certificados médicos a los imputados en condiciones de privacidad.

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

5. La representante social no ha recibido capacitación en materia de prevención de la tortura.

Se informó que la representante de esta Fiscalía recibió capacitación en materia de Prevención de la Tortura bajo el curso denominado “La Aplicación de Estándares Internacionales de la Prevención de la Tortura y el Maltrato”, en fecha 25 de octubre del año en curso, impartido por personal de este Mecanismo Nacional, lo cual se verificó con la lista de asistencia.

DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

6. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física.

En el recorrido por las instalaciones se observó que cuenta con rampas para el fácil desplazamiento de personas con discapacidad física.

Factor de riesgo en avance: 1

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

1. La representante social no acude a verificar el trato que reciben los detenidos.

La entrevistada refirió que sí acude al área de separos. Sin embargo, aún no cuenta con registro de esas visitas, pero indicó que a la brevedad lo hará en un libro tipo florete.

Factor de riesgo que aún persiste: 1

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

1. No existe registro ni constancia de las visitas de supervisión de autoridades superiores.

FISCALÍA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN EL CENTRO DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE TACOTALPA.

Factores de riesgo atendidos: 6

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO

1. Carece de área de aseguramiento, los detenidos son alojados en los separos de Seguridad Pública Municipal de Tacotalpa.

Actualmente cuentan con un área de aseguramiento para albergar a los imputados.

DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA

2. Las entrevistas con los visitantes se realizan sin condiciones de privacidad.

Se verificó que cuentan con un espacio para las entrevistas para familiares y abogado, llevándose a cabo de forma privada.

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

3. Carece de servicio médico.

Se tuvo a la vista el consultorio en el que se proporciona servicio médico a los detenidos.

4. La certificación de integridad física se realiza en el Centro de Salud, sin condiciones de privacidad, en presencia de personal policial.

La Fiscalía ya cuenta con un consultorio médico donde se realizan las certificaciones de integridad física a los imputados en condiciones de privacidad.

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

5. El representante social no ha recibido capacitación en materia de prevención de la tortura.

Se informó que el Fiscal recibió capacitación en materia de Prevención de la Tortura en el curso denominado "La Aplicación de Estándares Internacionales de la Prevención de la Tortura y el Maltrato", en fecha 25 de octubre del año en curso, impartido por personal de este Mecanismo Nacional.

6. El representante social no acude a verificar el trato que reciben los detenidos.

El entrevistado refirió que sí asiste al área de aseguramiento a verificar el trato y la integridad física de los imputados que se encuentran a su disposición, lo cual se verificó con el registro respectivo.

Factor de riesgo en avance: 1

DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

1. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física.

En el exterior cuenta con rampas, pero aún hace falta en el área de separos.

Factor de riesgo que aún persiste: 1

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

1. No existe registro ni constancia de las visitas de supervisión de autoridades superiores.

FISCALÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN EL CENTRO DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE TEAPA, TABASCO.

Factores de riesgo atendidos: 6

DERECHO A RECIBIR UNN TRATO HUMANO Y DIGNO

1. Carece de área de aseguramiento, los detenidos son alojados en los separos de Seguridad Pública Municipal de Teapa.

El entrevistado señaló que ya cuentan con un inmueble que albergará a varias fiscalías y cuenta con servicio médico forense y área de separos; se tuvo a la vista la instalación referida, pero aún lo están pintando, por lo que será hasta dentro de 15 días que será ocupado.

DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA

2. No cuenta con servicio telefónico para el uso de las personas detenidas.

En las instalaciones de nueva creación ya cuentan con una sala para que los imputados reciban a su abogado y familiares, así como también realicen la llamada telefónica en condiciones de privacidad.

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

3. Carece de servicio médico.

El edifico nuevo ya cuenta con consultorio médico, mismo que se tuvo a la vista.

4. Las certificaciones de integridad física se realizan en el Centro de Salud, sin condiciones de privacidad, en presencia de personal policial.

Actualmente el médico certifica en una oficina con área de consultorio en condiciones de privacidad, en tanto se trasladan a las nuevas instalaciones.

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

5. La representante social no ha recibido capacitación en materia de prevención de la tortura.

Se informó que la representante de la Fiscalía recibió capacitación en materia de Prevención de la Tortura en el curso denominado “La Aplicación de Estándares Internacionales de la Prevención de la Tortura y el Maltrato”, de fecha 25 de octubre del año en curso impartido por personal del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.

DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

6. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física.

Se verificó que el nuevo Centro de Procuración de Justicia cuenta con rampas de acceso al interior.

FISCALÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN EL CENTRO DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE TENOSIQUE, TABASCO.

Factor de riesgo atendido: 1

DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA

1. El área de aseguramiento no cuenta con reglamento interno ni manual de procedimientos.

Se proporcionó copia simple del reglamento interno y manual de procedimientos que rige el área de separos.

Factores de riesgo que aún persisten: 8

DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA

1. Las entrevistas con el defensor, los visitantes y la comunicación telefónica se realiza sin condiciones de privacidad.

2. El área de aseguramiento carece de teléfono para el uso de los detenidos.

3. El área de aseguramiento carece de libro de ingresos y registro de quienes visitan a los detenidos.

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

4. El consultorio carece de estuche de diagnóstico, estetoscopio, baumanómetro, equipo de sutura, medicamentos y material de curación.

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

5. El representante social y el encargado del área de aseguramiento no han recibido capacitación en materia de derechos humanos y prevención de la tortura.

6. El personal médico no ha recibido capacitación sobre la elaboración de los certificados de integridad física, de acuerdo con el Protocolo de Estambul.

7. El área que se utiliza para el aseguramiento de las personas detenidas no cuenta con programas para prevenir o atender situaciones o eventos violentos.

8. No existe registro de las visitas que realiza el representante social al área de aseguramiento para verificar el trato que se brinda a las personas detenidas.

B) LUGARES DE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD QUE DEPENDEN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO

FACTORES DE RIESGO ATENDIDOS, CON AVANCE Y PERSISTENTES EN LOS LUGARES DE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD QUE DEPENDEN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO

	DERECHO A RECIBIR TRATO HUMANO Y DIGNO				DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA				DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD				DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL				DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD			
	ATN	AVN	PER	TOTAL	ATN	AVN	PER	TOTAL	ATN	AVN	PER	TOTAL	ATN	AVN	PER	TOTAL	ATN	AVN	PER	TOTAL
Centro de Reinserción Social de Cárdenas "Las Palmas".		3	8	11	2	1	5	8	2	3		5	2	1	2	5			1	1
Centro de Reinserción Social de Villahermosa, Centro.		4	5	9	2	2	3	7			7	7	2		3	5			1	1
Centro de Reinserción Social de Comalcalco.	1	1	7	9	2	2	6	10		2	3	5			3	3			1	1
Centro de Reinserción Social de Huimanguillo, Tabasco.		2	6	8		1	7	8	1	1	3	5			3	3			1	1
Centro de Reinserción Social de Macuspana, Tabasco.	1		10	11	1	3	4	8	2	2	1	5	2		3	5			1	1
Centro de Reinserción Social de Tenosique, Tabasco.	2		6	8		1	5	6		1		1			2	2			1	1
Dirección Administrativa Especializada en Justicia para Adolescentes, en Villahermosa.		2	2	4	3		1	4	2	1	1	4			1	1			1	1
	4	12	44	60	10	10	31	51	7	10	15	32	6	1	17	24	0	0	7	7
SUBTOTAL																				176
Centro Penitenciario Regional de Centla (CERRADO)																				32
TOTAL																				208

GRÁFICAS SOBRE LOS FACTORES DE RIESGO MÁS RECURRENTES Y MENOS ATENDIDOS EN LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL Y LA DIRECCIÓN DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES.

Factores de riesgo que aún persisten

- Deficientes condiciones materiales e higiene en las instalaciones.

- Falta de capacidad instalada.

- Alimentación insuficiente y de mala calidad.

Factores de riesgo que aún persisten

- Existen personas privadas de la libertad realizando funciones exclusivas de la autoridad.

- Falta de atención de las áreas técnicas a los internos que cumplen una sanción disciplinaria.

- Inexistencia de Reglamento Interno y Manuales de Procedimientos.

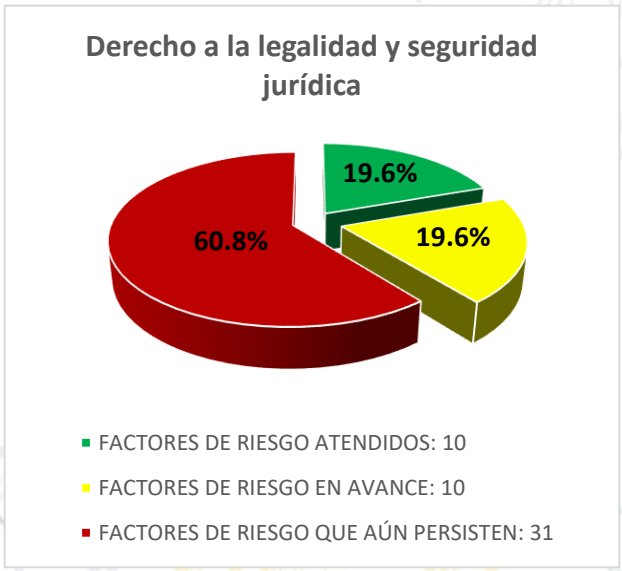

Derecho a la protección de la salud

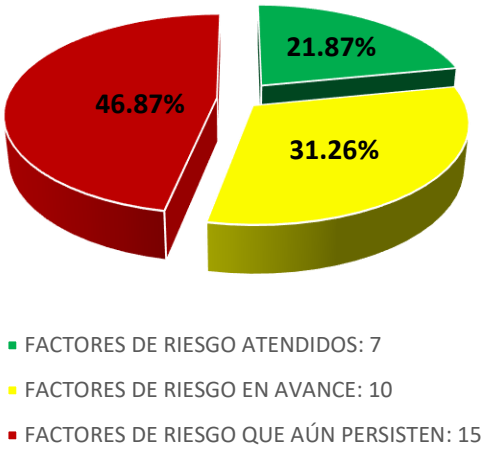

Factores de riesgo que aún persisten

- Carencia de personal médico y de enfermería, odontológico y psicológico.

- Falta de ambulancia y medicamentos.

- Elaboración de certificados médicos sin condiciones de privacidad.

Factores de riesgo que aún persisten

- Falta de capacitación en materia de Derechos Humanos, Prevención de la Tortura y Protocolo de Estambul.

- Falta de registros de los titulares sobre su ingreso al interior del Centro y constancias de las visitas de supervisión de autoridades superiores.

- Insuficiente personal de seguridad penitenciaria.

- Inexistencia de programas para prevenir o atender situaciones o eventos violentos.

Derecho a la integridad personal

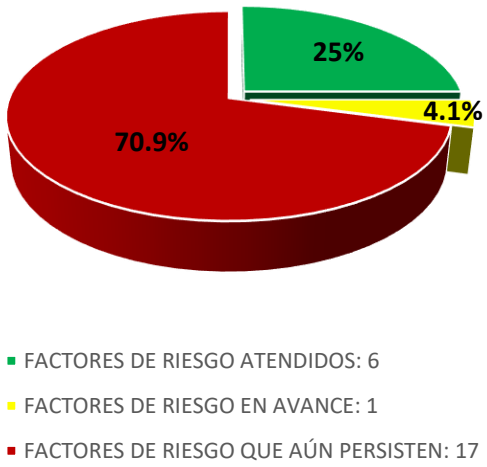

Derechos humanos de grupos en situación de vulnerabilidad

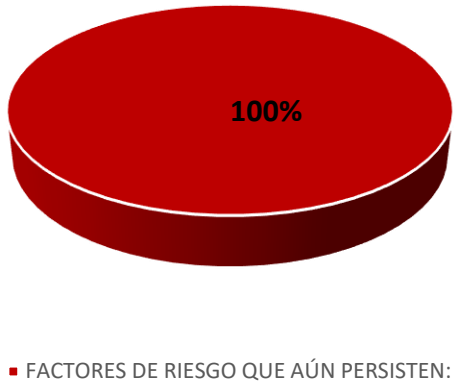

Factores de riesgo que aún persisten

- Falta de modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con algún tipo de discapacidad física.

CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE CÁRDENAS "LAS PALMAS".

Factores de riesgo atendidos: 6

DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA

1. Se observó la presencia de teléfonos celulares.

Durante el recorrido por las instalaciones no se observaron a personas privadas de la libertad con teléfonos celulares.

2. La ubicación de los internos es determinada por personal de seguridad y el director.

El Titular del Centro manifestó que la ubicación de las personas privadas de la libertad, las determina el Comité Técnico.

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

3. Existen nueve internos con discapacidad psicosocial, los cuales no reciben atención especializada.

Al día de la visita de seguimiento sólo había ocho personas privadas de la libertad con discapacidad psicosocial, los cuales reciben atención especializada en el Hospital Regional y se les proporciona los medicamentos adecuados, además son valorados cada dos o cuatro meses por el psiquiatra.

4. Las certificaciones de integridad física se realizan sin condiciones de privacidad, en presencia de personal de seguridad.

Se observó que se realiza en privacidad, sin la presencia de custodios.

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

5. El responsable del establecimiento y el jefe de seguridad no han recibido capacitación en materia de prevención de la tortura.

El 25 de octubre del año en curso, en las instalaciones que ocupa la Universidad del Valle de México, Campus Villahermosa, los servidores públicos mencionados, recibieron capacitación en materia de derechos humanos y prevención de la tortura en el foro denominado "La Aplicación de Estándares Internacionales y Nacionales en la Prevención de la Tortura y Maltrato", impartido por personal de este Mecanismo Nacional.

6. El personal médico no ha recibido capacitación sobre la elaboración de los certificados de integridad física, de acuerdo con el Protocolo de Estambul.

El 26 de octubre del año en curso, en las instalaciones de la Escuela de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, el personal médico adscrito al Centro, recibió capacitación en materia de Protocolo de Estambul en el foro denominado "La Investigación Técnico Científica del Delito de Tortura", impartido por personal de este Mecanismo Nacional.

Factores de riesgo en avance: 8

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO

1. En el dormitorio del área femenil, los inodoros no tienen depósito de agua y la iluminación artificial es deficiente.

Durante el recorrido por el dormitorio femenil se observaron luminarias en todas las estancias en buenas condiciones de funcionamiento; sin embargo, de las seis estancias dos no cuentan con depósito de agua en los inodoros.

2. Únicamente se proporcionan dos comidas al día. La elaboración y distribución de los alimentos se realiza en deficientes condiciones de higiene. Los internos entrevistados manifestaron inconformidad por la cantidad y calidad de los mismos.

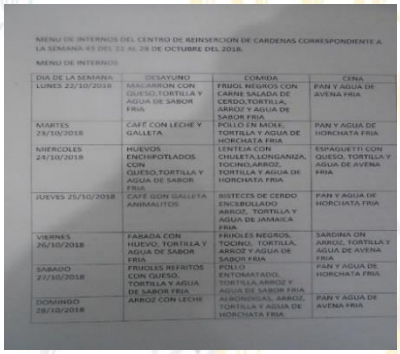

MENU DE INTERNOS DEL CENTRO DE REINSERCION DE CARDENAS CORRESPONDIENTE A LA SEMANA #3 DEL 22 AL 28 DE OCTUBRE DEL 2018.

MENU DE INTERNOS

DIA DE LA SEMANA	DESAYUNO	COMIDA	CENA
LUNES 22/10/2018	MACARRON CON QUESO,TORTILLA Y AGUA DE SABOR FRIA	FRIJOL NEGROS CON CARNE SALADA DE CERDO,TORTILLA, ARROZ Y AGUA DE SABOR FRIA	PAN Y AGUA DE AVENA FRIA
MARTES 23/10/2018	CAFÉ CON LECHE Y GALLETA	POLLO EN MOLE, TORTILLA Y AGUA DE HORCHATA FRIA	PAN Y AGUA DE HORCHATA FRIA
MIERCOLES 24/10/2018	HUEVOS ENCHIPOTLADOS CON QUESO,TORTILLA Y AGUA DE SABOR FRIA	LENTEJA CON CHULETA,LONGANIZA, TOCINO,ARROZ, TORTILLA Y AGUA DE HORCHATA FRIA	ESPAGUETTI CON QUESO, TORTILLA Y AGUA DE AVENA FRIA
JUEVES 25/10/2018	CAFÉ CON GALLETA ANIMALITOS	BISTECES DE CERDO ENCEBOLLADO ARROZ, TORTILLA Y AGUA DE JAMAICA FRIA	PAN Y AGUA DE HORCHATA FRIA
VIERNES 26/10/2018	FABADA CON HUEVO, TORTILLA Y AGUA DE SABOR FRIA	FRIJOLES NEGROS, TOCINO, TORTILLA, ARROZ Y AGUA DE SABOR FRIA	SARDINA CON ARROZ, TORTILLA Y AGUA DE AVENA FRIA
SABADO 27/10/2018	FRIJOLES REFRITOS CON QUESO TORTILLA Y AGUA DE SABOR FRIA	POLLO ENTOMATADO, TORTILLA,ARROZ Y AGUA DE SABOR FRIA	PAN Y AGUA DE HORCHATA FRIA
DOMINGO 28/10/2018	ARROZ CON LECHE	ALBONDIGAS, ARROZ, TORTILLA Y AGUA DE HORCHATA FRIA	PAN Y AGUA DE AVENA FRIA

Se tuvo a la vista el menú diario en donde se observó que a las personas privadas de la libertad les proporcionan tres alimentos al día, lo cual se corroboró con el responsable de la cocina y con las entrevistas realizadas a la población durante el recorrido por el Centro; sin embargo, se siguen preparando en deficientes condiciones de higiene y algunos internos manifestaron que en ocasiones las porciones son insuficientes y de mala calidad.

3. El dormitorio 4, con capacidad para 42 personas, alojaba 48, no obstante que en los dormitorios 2 y 3 había espacios disponibles. El dormitorio femenil, con capacidad para 6 internas, alojaba 28.

El titular del Centro puso a la vista la lista de la capacidad y ocupación, en el que se observó que en el dormitorio 4 el día de la visita alojaba a 38 personas privadas de la libertad; es decir no había falta de capacidad instalada; sin embargo, el dormitorio femenil sigue con hacinamiento, pues su capacidad es para seis y se constató que alojaba a 27 mujeres.

DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA

4. No existe separación entre procesados y sentenciados.

Durante el recorrido por los dormitorios se pudo observar que las personas privadas de la libertad procesadas son albergadas en el edifico 1 y las sentenciadas en los edificios 2, 3 y 4; sin embargo, comparten áreas comunes.

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

5. Carece de personal médico y de enfermería para cubrir los turnos vespertino y nocturno, fines de semana y días festivos, así como los servicios de psiquiatría, ginecología y odontología.

El Centro cuenta con seis médicos generales adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado; sin embargo, continúan sin tener psiquiatra, ginecólogo ni odontólogo.

6. El área médica carece de baumanómetro y los medicamentos son insuficientes.

Durante el recorrido por el área médica se pudo constatar que ya cuenta con baumanómetro, pero los medicamentos siguen siendo insuficientes.

7. El personal médico no supervisa la elaboración de los alimentos, la certificación médica a los internos sancionados únicamente se realiza cuando presentan lesiones y no existe registro de los exámenes médicos que practican a los internos de nuevo ingreso.

Durante el recorrido por el área médica se observó la existencia de un registro de los certificados médicos de nuevo ingreso y de las personas privadas de la libertad sujetas a una medida disciplinaria, independientemente si presentan o no lesiones; sin embargo, el personal médico sigue sin supervisar la elaboración de los alimentos ni tampoco acude a verificar el estado de salud de los internos sancionados.

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

8. El responsable de la seguridad informó que el personal adscrito es insuficiente para cubrir las necesidades del establecimiento.

El Titular del Centro mostró su estado de fuerza en el cual se observó que aumentaron cuatro elementos más por guardia, indicando que siguen siendo insuficientes.

Factores de riesgo que aún persisten: 16

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO

1. En general, las instalaciones se encuentran en malas condiciones de mantenimiento e higiene, particularmente dormitorios varonil y femenil, área de sancionados, cocina, talleres e instalaciones deportivas y visita íntima.

2. Particularmente, en el área varonil, algunos techos presentan desprendimiento; la iluminación artificial es deficiente. El 90% de las estancias carece de lavabo y regadera; el 90% de los inodoros no tiene depósito de agua y existen filtraciones en las instalaciones sanitarias, por lo que se encuentran muy deterioradas; existe fauna nociva (cucarachas y ratas). Se observaron conexiones eléctricas improvisadas, lo que genera riesgo de incendio.

3. Carece de áreas de ingreso y de protección.

4. El área de sancionados carece de lavabo, regaderas y depósito de agua en los inodoros; la iluminación artificial es deficiente y existe fauna nociva (cucarachas y ratas).

5. La cocina se encuentra sucia, con cochambre en paredes y techos; las ollas, marmitas y los instrumentos para la elaboración de los alimentos están en mal estado.

6. En las estancias de visita íntima, las instalaciones sanitarias carecen de lavabo y depósito de agua en los inodoros; las regaderas no funcionan adecuadamente, aunado a la presencia de hongos y sarro en paredes y pisos.

7. Los locutorios son insuficientes, sólo existen seis para una población de 461 personas privadas de la libertad.

8. Las instalaciones para mujeres carecen de áreas para sancionadas, locutorios, actividades deportivas, talleres, visita íntima y médica. Además, las mujeres no cuentan con personal exclusivo para ellas, son atendidas por el personal del área varonil.

DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA

9. En cada dormitorio existe un interno "encargado" de vigilar el orden, designación de labores de limpieza y asignación de estancias.

10. Internos refirieron la existencia de cobros, por parte de las autoridades por la administración de "negocios" y la introducción de objetos, así como de otros reclusos por la asignación de una estancia.

11. Sólo cuenta con 10 teléfonos para una población de 461 personas y únicamente dos funcionan; el área femenil carece de este servicio.

12. Los internos son aislados antes de la determinación del correctivo disciplinario, se les restringe la visita familiar e íntima, y la atención de las áreas técnicas.

13. No cuentan con reglamento interno ni manual de procedimientos.

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

14. No existe registro de los recorridos que realiza el director al interior del establecimiento ni de las visitas de supervisión de autoridades superiores.

15. Existen celdas cubiertas por cartón y cobijas, lo que impide la visibilidad hacia el interior.

DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

16. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física.

CENTRO PENITENCIARIO REGIONAL DE CENTLA

SE DETECTARON 32 FACTORES DE RIESGO EN LA VISITA DE SUPERVISIÓN.

LA AUTORIDAD INFORMÓ QUE CON FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2017, SE DETERMINÓ EL CIERRE DEFINITIVO DEL CENTRO MEDIANTE ACUERDO 8450 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DE ESA MISMA FECHA. LOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD FUERON TRASLADADOS AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE VILLAHERMOSA, CENTRO. CABE SEÑALAR, QUE VISITADORES ADJUNTOS ADSCRITOS A ESTE MECANISMO NACIONAL, SE CONSTITUYERON A LA INSTALACIONES QUE OCUPABA DICHO CENTRO PENITENCIARIO Y DIERON FE QUE EFECTIVAMENTE FUE CERRADO, LO CUAL QUEDÓ ASENTADO EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA RESPECTIVA.

CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE VILLAHERMOSA, CENTRO.
(ANTES CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO, EN VILLAHERMOSA.

Factores de riesgo atendidos: 4

DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA

1. Los internos entrevistados manifestaron la existencia de cobros por parte de personal de seguridad y custodia y un grupo de reclusos por el pase de lista, el acceso al área de visita íntima y llamadas telefónicas, entre otros servicios que brinda el Centro.

Los entrevistados manifestaron que actualmente ya no existen cobros por esos servicios.

2. A los internos sancionados se les restringe la atención de las áreas técnicas.

Se constató que al momento de la visita no había privados de la libertad cumpliendo una sanción administrativa. Al cuestionar a diversos internos sobre el tema indicaron que hace aproximadamente siete meses ya no se imponen sanciones administrativas y reciben atención de las áreas técnicas.

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

3. El personal del Centro no ha recibido capacitación en materia de Derechos Humanos y Prevención de la Tortura.

Se informó que personal del Centro acudieron el 25 de octubre del año en curso, a las instalaciones que ocupa la Universidad del Valle de México, Campus Villahermosa, y recibieron capacitación en materia de derechos humanos y prevención de la tortura en el foro denominado “La Aplicación de Estándares Internacionales y Nacionales en la Prevención de la Tortura y Maltrato”, impartido por personal de este Mecanismo Nacional.

4. El médico no ha recibido capacitación sobre la elaboración de los certificados de integridad física, de acuerdo con el Protocolo de Estambul.

El 26 de octubre del año en curso, en las instalaciones de la Escuela de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, el médico de este Centro recibió capacitación en materia de Protocolo de Estambul en el foro denominado "La Investigación Técnico Científica del Delito de Tortura", impartido por personal de este Mecanismo Nacional.

Factores de riesgo en avance: 6

DERECHO A RECIBIR UNN TRATO HUMANO Y DIGNO

1. El área de ingreso carece de planchas para dormir, lavabo, regadera y agua corriente; la ventilación es deficiente, existen instalaciones eléctricas expuestas y fauna nociva.

El Director del Centro mostró tres documentos en los que se observa que se realizaron diversas fumigaciones en las instalaciones en el período de agosto, septiembre y octubre del presente año; en cuanto a los demás factores de riesgo, aún persisten.

2. En el área femenil se observaron grietas en paredes y techos; los servicios sanitarios carecen de lavabo y agua corriente, la red hidráulica presenta fugas, la ventilación es deficiente y existen instalaciones eléctricas expuestas.

Las entrevistadas del área femenil indicaron que actualmente ya cuentan con agua corriente y ésta se la suministran por tandeos, pero es suficiente, los demás factores de riesgo persisten.

3. En el área de sancionados, algunas celdas carecen de planchas para dormir, lavabo, regadera y agua corriente, iluminación y ventilación natural, y la artificial es deficiente. Existen filtraciones y grietas en paredes, así como fauna nociva (ratas y cucarachas).

La autoridad entrevistada manifestó que el área de sancionados ya no se utiliza porque se encuentra en remodelación. Durante el recorrido se constató que el espacio donde se albergaban a los sancionados no se encontró a ningún privado de la libertad, sólo había material de construcción en dicha área.

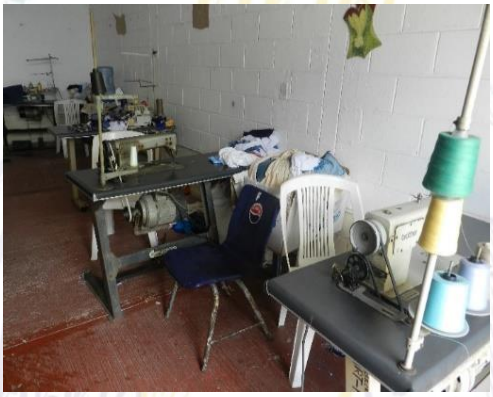

4. Las instalaciones para mujeres carecen de área de ingreso, protección, locutorios, cocina, talleres, aulas, biblioteca y médica.

Durante el recorrido por el área femenil se observó que cuentan con talleres de costura y carpintería, así como con aulas y biblioteca; los demás factores aún persisten.

DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA

5. El área de visita íntima se utiliza como dormitorio de un conjunto de internos que pertenecen a un grupo delincuencial; en varias estancias se observaron artículos con los que no cuenta el resto de la población, así como mascotas.

Durante el recorrido no se observaron mascotas y al preguntarles a los privados de la libertad éstos manifestaron que desde hace tiempo ya no se permite tener animales en el Centro, los demás factores de riesgo persisten.

6. Se aplica el Reglamento del Centro de Readaptación Social del Estado de Tabasco, de fecha 24 de marzo de 1993.

La Dirección General del Sistema Penitenciario informó a través de la circular DGPyRS/DG/240/2017, que emitió 44 Protocolos de actuación avalados por la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario y con ello se dio inicio a la modificación del Reglamento del Centro, del cual ya se tiene un proyecto para aprobación.

Factores de riesgo que aún persisten: 19

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO

1. En general, las instalaciones se encuentran en malas condiciones de mantenimiento e higiene, con basura acumulada en diversas áreas.

2. El área de imputados carece de planchas para dormir, lavabo y agua corriente.

3. Los dormitorios del área varonil presentan filtraciones y grietas en paredes; se observaron celdas sin planchas para dormir e instalaciones eléctricas expuestas; la ventilación es deficiente; los servicios sanitarios carecen de lavabo y agua corriente, y existe fauna nociva.

4. Los locutorios son insuficientes y carecen de condiciones de privacidad.

5. Las aulas carecen de cristales en las ventanas.

DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA

6. El personal de seguridad informó que la cocina se encuentra a cargo de un grupo de internos, los cuales poseen las llaves de acceso.

7. 15 teléfonos no funcionan y el área femenil sólo cuenta con dos aparatos para 111 internas.

8. La autoridad refirió la existencia de un Manual de Procedimientos, pero no lo mostró.

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

9. El área médica se encuentra en malas condiciones de iluminación ventilación e higiene.

10. Carece de los servicios de ginecología y pediatría para los hijos de las internas que viven en el Centro.

11. Los internos con padecimientos psiquiátricos son valorados por un psiquiatra que acude únicamente una vez al mes.

12. Los medicamentos del cuadro básico, antibióticos y analgésicos son insuficientes.

13. De la revisión de expedientes médicos se observó que algunos carecen de los certificados de ingreso, notas médicas, hoja frontal del interno, hoja de historial odontológico, aunado a que varios se encuentran en total desorden.

14. El personal médico no supervisa la elaboración y distribución de los alimentos ni la higiene de los dormitorios; no visita a los internos sancionados, sujetos a medidas de protección y de máxima seguridad.

15. La ambulancia carece de equipo.

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

16. El responsable de la seguridad informó que el personal adscrito es insuficiente para cubrir las necesidades del establecimiento.

17. No existe registro de los recorridos que realiza el director al interior del establecimiento ni se entregan informes de las visitas de supervisión de autoridades superiores.

18. Existen celdas cubiertas con cartón y cobijas, lo que impide la visibilidad hacia el interior.

DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

19. No cuenta con modificaciones y adaptaciones suficientes para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física. Sólo existen algunas rampas.

CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE COMALCALCO.

Factores de riesgo atendidos: 3

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO

1. En los dormitorios femeniles, los inodoros no cuentan con depósito de agua y la iluminación artificial es deficiente.

Durante el recorrido por el área femenil se pudo constatar la existencia de luminarias suficientes y en buenas condiciones de funcionamiento y los inodoros ya cuentan con depósito de agua.

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

2. El personal de Seguridad y Custodia no ha recibido capacitación en materia de derechos humanos y prevención de la tortura.

El 25 de octubre del año en curso, en las instalaciones que ocupa la Universidad del Valle de México, Campus Villahermosa, el personal de seguridad y custodia recibió capacitación en materia de derechos humanos y prevención de la tortura en el foro denominado "La Aplicación de Estándares Internacionales y Nacionales en la Prevención de la Tortura y Maltrato", impartido por personal de este Mecanismo Nacional.

3. El personal médico no ha recibido capacitación sobre la elaboración de los certificados de integridad física, de acuerdo con el Protocolo de Estambul.

El 26 de octubre del año en curso, en las instalaciones de la Escuela de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, el personal médico adscrito al Centro, recibió capacitación en materia de Protocolo de Estambul en el foro denominado "La Investigación Técnico Científica del Delito de Tortura", impartido por personal de este Mecanismo Nacional.

Factores de riesgo en avance: 5

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO

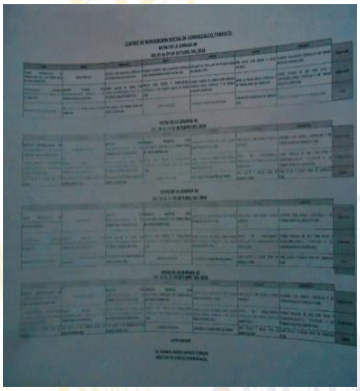

1. Únicamente proporcionan dos comidas al día, las cuales son insuficientes y de mala calidad, aunado a las deficientes condiciones de higiene durante su elaboración y distribución. Los internos entrevistados manifestaron su inconformidad al respecto. Se tuvo a la vista el menú diario en donde se pudo observar que a las personas privadas de la libertad se les proporcionan tres alimentos al día, lo cual se corroboró con la encargada de la cocina y con las entrevistas realizadas con la población durante el recorrido por el Centro; sin embargo, se siguen preparando en deficientes condiciones de higiene y algunos internos manifestaron que en ocasiones las porciones son insuficientes.

DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA

2. Se observó la presencia de teléfonos celulares. Dos estancias del área de visita íntima son ocupadas por internos que poseen objetos que el resto de la población no tiene.

Durante el recorrido por el área de visita íntima se observó que ninguna de las cinco estancias estaba ocupada por alguna persona privada de la libertad de forma permanente; sin embargo, aunque no se pudo observar la presencia de teléfonos celulares, al cuestionar a varios custodios sobre objetos o sustancias prohibidas encontrados en los cateos realizados, refirieron que en la última revisión se decomisaron dos teléfonos celulares.

3. Sólo cuenta con cuatro teléfonos para una población de 479 personas y el área femenil carece de este servicio.

Durante el recorrido por las instalaciones del Centro se pudo constatar la existencia de seis aparatos telefónicos; dos en el área femenil, uno en conyugales, uno en procesados, uno en el edificio 1 y otro en el edificio 2; sin embargo, aún hacen falta más.

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

4. El área médica carece de lámpara de chicote, instrumental médico, además de que no cuenta con medicamento suficiente.

Durante el recorrido por el área médica se pudo constatar que ya cuenta con lámpara de chicote e instrumental médico, pero sigue adoleciendo de medicamento suficiente.

5. El personal médico no supervisa la elaboración de los alimentos ni acude a verificar el estado de salud de los internos sancionados; la certificación de integridad física únicamente se practica cuando los internos sancionados presentan lesiones y no existe libro de registro de los exámenes médicos que practican a los internos de nuevo ingreso.

Durante el recorrido por el área médica se pudo constatar la existencia de una carpeta donde se registran y anexan los certificados médicos de nuevo ingreso y de las personas privadas de la libertad sujetas a una medida disciplinaria, independientemente si presentan o no lesiones; sin embargo, el personal médico sigue sin supervisar la elaboración de los alimentos ni acude a verificar el estado de salud de los internos sancionados.

Factores de riesgo que aún persisten: 20

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO

1. En general, las instalaciones se encuentran en malas condiciones de mantenimiento e higiene.

2. Los dormitorios del área varonil presentan deterioro en la estructura, herrería de las celdas y malla ciclónica. El 90% de las estancias carece de lavabo, regadera y depósito de agua en el inodoro; la mayoría de los servicios sanitarios tiene filtraciones de agua y humedad; la iluminación artificial es deficiente y existen instalaciones eléctricas expuestas, lo que genera riesgo de incendio, aunado a malas condiciones de higiene y presencia de fauna nociva (cucarachas y ratas).

3. El área de sancionados carece de lavabo, regadera y depósito de agua en los inodoros; la iluminación natural y artificial es deficiente y presenta fauna nociva (cucarachas y ratas).

4. Carece de área de ingreso y de protección.

5. En la cocina, las ollas, marmitas y utensilios para la elaboración de alimentos se encuentran en mal estado, y las condiciones de higiene son deficientes.

6. En el área de visita íntima, las estancias carecen de lavabo y depósito de agua en los inodoros, las regaderas no funcionan adecuadamente y los servicios sanitarios presentan sarro en paredes y pisos.

7. Las instalaciones para mujeres carecen de área para sancionadas, locutorios, cocina, talleres, actividades deportivas, visita íntima y médica. Además, las mujeres no cuentan con personal exclusivo para ellas, son atendidas por el personal del área varonil.

DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA

8. En cada dormitorio existe un interno "encargado" de la vigilancia, designación de labores de limpieza y asignación de estancias.

9. Internos refirieron la existencia de cobros por parte de personal del establecimiento por la administración de "negocios" y la introducción de objetos, además de que un grupo de reclusos les cobra por la asignación de estancias.

10. No existe separación entre procesados y sentenciados.

11. No aplican criterios de clasificación, la ubicación de los internos es determinada por personal de seguridad y el director.

12. Los internos son aislados antes de la determinación del correctivo disciplinario, se les restringe la visita familiar e íntima, así como la atención de las áreas técnicas.

13. No cuenta con reglamento interno ni manual de procedimientos.

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

14. Carece de personal médico para cubrir el horario nocturno, fines de semana y días festivos, así como los servicios de odontología, psiquiatra y ginecólogo.

15. No cuenta con los servicios de una ambulancia para el traslado de internos.

16. Las certificaciones de integridad física se realizan sin condiciones de privacidad, en presencia de personal de seguridad.

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

17. El responsable de la seguridad informó que el personal adscrito es insuficiente para cubrir las necesidades de los establecimientos.

18. No elaboran informes ni existe registro de los recorridos que realiza el director al interior del establecimiento ni de las visitas de supervisión de autoridades superiores.

19. Existen celdas cubiertas por cartón y cobijas, lo que impide la visibilidad hacia el interior.

DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

20. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física.

CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.

Factores de riesgo atendidos: 3

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

1. Existe un interno con padecimientos psiquiátricos que no recibe atención especializada.

Actualmente existen registrados 12 personas privadas de la libertad con discapacidad psicosocial, quienes reciben atención especializada por un médico psiquiatra del Hospital Regional de Cárdenas, se observó que el tratamiento se incluye en el expediente médico del Centro.

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

2. El personal de Seguridad y Custodia no ha recibido capacitación en materia de derechos humanos y prevención de la tortura.

El 25 de octubre del año en curso, en las instalaciones que ocupa la Universidad del Valle de México, Campus Villahermosa, el personal de Seguridad y Custodia de este Centro en comento, recibió capacitación en materia de derechos humanos y prevención de la tortura en el foro denominado "La Aplicación de Estándares Internacionales y Nacionales en la Prevención de la Tortura y Maltrato", impartido por personal de este Mecanismo Nacional.

3. El personal médico no ha recibido capacitación sobre la elaboración de los certificados de integridad física, de acuerdo con el Protocolo de Estambul.

El 26 de octubre del año en curso, en las instalaciones de la Escuela de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, el personal médico de este Centro en comento, recibió capacitación en materia de Protocolo de Estambul en el foro denominado "La Investigación Técnico Científica del Delito de Tortura", impartido por personal de este Mecanismo Nacional.

Factores de riesgo en avance: 4

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO

1. Únicamente proporcionan dos comidas al día y su elaboración se realiza en deficientes condiciones de higiene. Los internos entrevistados manifestaron su inconformidad por la cantidad y calidad de los alimentos.

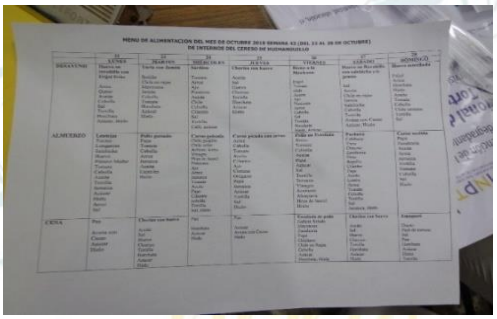

Durante la visita se tuvo a la vista el menú que contempla tres alimentos, sólo que algunas personas privadas de la libertad manifestaron que es insuficiente y la elaboración de los alimentos se realiza sin higiene.

2. Las instalaciones para mujeres carecen de área de ingreso, locutorios, cocina, comedores, talleres, actividades deportivas, aulas, visita íntima y médica. Además, las mujeres no cuentan con personal exclusivo para ellas, son atendidas por el personal del área varonil.

Actualmente cuentan con tres elementos de seguridad femenino; sin embargo, siguen careciendo de las áreas que se mencionan.

DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA

3. No cuenta con reglamento interno ni manual de procedimientos.

Cuenta con un reglamento interno publicado en el 2016, el cual se tuvo a la vista. Sin embargo, aún carece de manual de procedimientos.

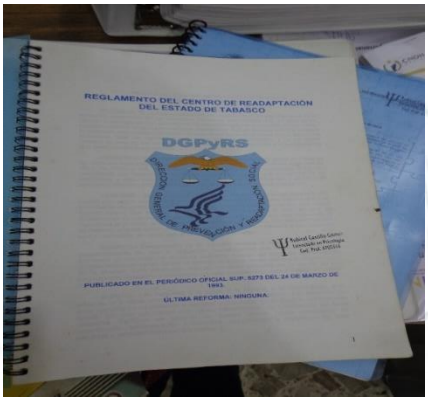

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

4. El personal médico no supervisa la elaboración de los alimentos; la certificación de integridad física a los internos sancionados, únicamente se practica cuando presentan lesiones y en el caso de los internos de nuevo ingreso, no existe el libro de registro de estos exámenes.

Sólo cuenta un con libro de registro de consultas médicas. Se pudo observar que a las personas sancionadas y de nuevo ingreso se les practica la certificación médica; sin embargo, no hay registros de las supervisiones médicas en la elaboración de alimentos ni libro de registro de exámenes médicos.

Factores de riesgo que aún persisten: 20

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO

1. Las instalaciones se encuentran en malas condiciones de mantenimiento, particularmente los dormitorios varoniles, locutorios, cocina, comedor y taller y existe fauna nociva (cucarachas y ratas).

2. En los dormitorios del área varonil, el 80% de las estancias carece de lavabo y regadera, el 90% de los inodoros no tiene depósito de agua y la mayoría de los servicios sanitarios presenta filtraciones y humedad; la iluminación artificial es deficiente; existen instalaciones eléctricas expuestas, lo que genera riesgo de incendio.

3. El área de locutorios es insuficiente, sólo existen tres para una población de 315 personas privadas de la libertad, aunado a que no reúne las condiciones para garantizar la privacidad de la libertad, aunado a que no reúne las condiciones para garantizar la privacidad de las conversaciones entre internos y defensores.

4. Carece de área de protección y de sancionados.

5. En la cocina, las paredes y techos están sucios, las ollas, marmitas y utensilios para la elaboración de alimentos están en mal estado.

6. En el dormitorio femenil, el inodoro no cuenta con depósito de agua y existe una fuga de agua en el patio.

DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA

7. En cada dormitorio existe un interno "encargado" de la vigilancia, designación de labores de limpieza y asignación de estancias. Además, internos realizan tareas de vigilancia en diversas zonas.

8. Internos refirieron la presencia de cobros por parte de personal del Centro por la "administración" de negocios y la introducción de objetos, además de que un grupo de reclusos exige cobros por el uso del teléfono y designación de estancias.

9. Se observó la presencia de teléfonos celulares.

10. Sólo cuenta con cinco teléfonos para una población de 315 personas, sólo dos funcionan y el área femenil carece de este servicio.

11. No existe separación entre procesados y sentenciados.

12. Entre el dormitorio femenil y el área varonil existe una reja que permite que las internas sean observadas por los internos, lo que impide una estricta separación por género.

13. Los internos sancionados no reciben atención las áreas técnicas.

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

14. Carece de personal médico para cubrir el turno nocturno, fines de semana y días festivos y el personal de enfermería es insuficiente. Además, no cuentan con servicios de odontología y psiquiatría.

15. Los medicamentos son insuficientes.

16. Las certificaciones de integridad física se realizan sin condiciones de privacidad, en presencia de personal de seguridad.

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

17. El encargado de la seguridad informó que el personal adscrito es insuficiente para cubrir las necesidades de los establecimientos.

18. No elaboran informes ni existe registro de los recorridos que realiza el director al interior del establecimiento ni de las visitas de supervisión de autoridades superiores.

19. Existen celdas cubiertas por cartón y cobijas, lo que impide la visibilidad hacia el interior.

DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

20. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física.

CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE MACUSPANA, TABASCO.

Factores de riesgo atendidos: 6

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO

1. Las instalaciones para mujeres carecen de área de ingreso, locutorios, cocina, patio, actividades deportivas, visita íntima y médica.

El Director del Centro indicó que a partir del 14 de julio del año 2017, no albergan población femenil, ya que las mujeres fueron trasladadas al Centro de Reinserción Social de Villahermosa, Centro.

DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA

2. No existe una estricta separación entre hombres y mujeres, conviven en áreas comunes.

El Director del Centro indicó que a partir del 14 de julio del año 2017, no albergan población femenil, ya que ésta fue trasladada al Centro de Reinserción Social de Villahermosa, Centro.

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

3. El área médica carece de equipo de sutura, instrumental, lámpara de chicote y báscula con estadímetro.

El Director manifestó que cuenta con equipo de sutura, instrumental, lámpara de chicote y báscula con estadímetro, lo cual se constató durante el recorrido por el área médica.

4. Los medicamentos son insuficientes.

El Director indicó que cuenta con medicamento suficiente, ya que además del que le provee la Dirección de Prevención, reciben donaciones, lo cual se constató durante el recorrido por el área médica.

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

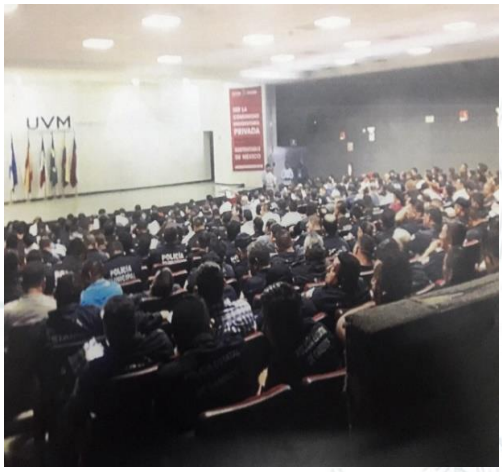

5. El responsable del establecimiento y el jefe de vigilancia no han recibido capacitación en materia de prevención de la tortura.

El Director del Centro y personal de seguridad fueron designados por el Director General de Prevención y Reinserción Social del Estado de Tabasco, para participar en el Foro "La Aplicación de Estándares Internacionales y Nacionales en la Prevención de la Tortura y el Maltrato", impartido por personal del Mecanismo Nacional, con fecha 25 de octubre del presente año, lo cual se constató con el listado de asistentes.

6. Carece de programas para prevenir o atender situaciones o eventos violentos.

Se tuvieron a la vista diversos manuales y protocolos para prevenir o atender situaciones de riesgo o eventos violentos.

Factores de riesgo en avance: 5

DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA

1. Carece de teléfonos públicos para el uso de los internos. Se constató que cuentan con un aparato telefónico; sin embargo, es insuficiente para el total de la población.

2. Los internos sancionados son aislados antes de la determinación del correctivo disciplinario y sin que sean escuchados en sesión del Comité Técnico.

Se constató con la revisión de diversas actas del Comité Técnico, que se respeta el derecho de audiencia de los internos que son sancionados; sin embargo, son ingresados al área de aislamiento antes de la determinación del Comité Técnico.

3. Se aplica el Reglamento del Centro de Readaptación Social del Estado de Tabasco, de fecha 24 de marzo de 1993.

El Director del Centro indicó que ya no se aplica dicho Reglamento, que se basan en los lineamientos de la Ley Nacional de Ejecución Penal, ya que aún no cuentan con un Reglamento actualizado.

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

4. Carece de personal médico y de odontología, únicamente cuenta con una enfermera que cubre el horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.

El Director indicó que cuenta con los servicios de un médico que acude en un horario de 8:00 a 12:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes; sin embargo, aún carece de odontólogo.

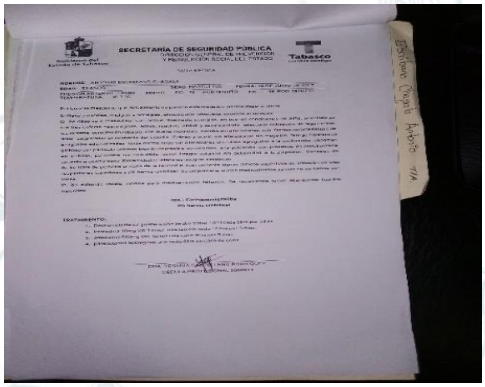

5. Los expedientes clínicos están incompletos.

Durante la revisión aleatoria de los expedientes se observó, que aproximadamente el 80% de éstos cuentan con la documentación completa, manifestando el personal entrevistado, que continúan trabajando para tener la totalidad de los expedientes completos.

Factores de riesgo que aún persisten: 19

DERECHO A RECIBIR UNN TRATO HUMANO Y DIGNO

1. En general, las instalaciones se encuentran en malas condiciones de mantenimiento e higiene, particularmente en el área de ingreso, dormitorios, locutorios, cocina, patio, áreas deportivas y de visita íntima. Las instalaciones hidráulicas se encuentran en mal estado, por lo que el suministro del agua se realiza por tandeo. También existe fauna nociva (cucarachas y hormigas).

2. El área de ingreso presenta grietas y goteras que generan humedad en techos y paredes; carece de colchonetas, lavabos, agua corriente en los inodoros, ventilación e iluminación artificial, y las regaderas están en mal estado.

3. En los dormitorios, las celdas presentan filtraciones, así como grietas en planchas para dormir, paredes, pisos y techos; los inodoros no tienen depósito de agua y las regaderas se encuentran en mal estado. Existen instalaciones eléctricas improvisadas, lo que genera riesgo para la integridad de las personas internas.

4. En los patios se observaron grietas en el piso y filtraciones de agua.

5. Las estancias del área de visita íntima presentan filtraciones, así como grietas en planchas para dormir, paredes, pisos y techos; los inodoros carecen de depósito de agua.

6. Existen instalaciones eléctricas improvisadas, lo que genera riesgo para la integridad de las personas internas.

7. Carece de área de protección.

8. En los dormitorios del área femenil, las celdas presentan filtraciones y grietas, y los inodoros no tienen depósito de agua.

9. Los alimentos son insuficientes y de mala y la calidad. No se proporcionan utensilios para su consumo. Internos entrevistados señalaron que la distribución de la comida es inequitativa; se observó que se realiza por los propios reclusos sin supervisión de personal de la institución.

10. Los dormitorios denominados Planta Alta y Planta Baja, con capacidad para 12 y 13 personas, respectivamente, alojan a 38 y 39 internos.

DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA

11. Internos manifestaron la presencia de cobros por protección, por ocupar un espacio en la visita familiar, el uso de estancias de visita íntima, así como por alimentos. También por no realizar labores de limpieza y no cumplir una sanción disciplinaria.

12. Se observó a internos realizando tareas de vigilancia en diversas áreas y otros que poseen artículos que el resto de la población no tiene.

13. El área de locutorios no reúne las condiciones para garantizar la privacidad de las conversaciones entre internos y defensores.

14. No existe separación entre procesados y sentenciados ni se aplican criterios de clasificación

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

15. No cuenta con los servicios de una ambulancia para el traslado de internos.

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

16. El responsable de la seguridad informó que el personal adscrito es insuficiente para cubrir las necesidades del establecimiento.

17. No elaboran informes ni existe registro de los recorridos que realiza el director al interior del establecimiento ni de las visitas de supervisión de autoridades superiores.

18. Existen celdas cubiertas por cartón y cobijas, lo que impide la visibilidad hacia el interior.

DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

19. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física.

CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE TENOSIQUE, TABASCO.

Factores de riesgo atendidos: 2

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

1. El responsable de la seguridad informó que el personal adscrito es insuficiente para cubrir las necesidades del establecimiento.

El Director del Centro indicó que derivado del cierre de los Centros de Reinserción Social de Balancán y Emiliano Zapata, le fueron asignados los elementos de seguridad de dichos lugares; actualmente cuenta con tres grupos que laboran 24 horas por 48 de descanso, habiendo en cada grupo 27 elementos, lo cual considera suficiente.

2. El asesor jurídico y el jefe de seguridad no han recibido capacitación en materia de prevención de la tortura.

El Director del Centro y personal de seguridad fueron designados por el Director General de Prevención y Reinserción Social del Estado de Tabasco, para participar en el Foro "La Aplicación de Estándares Internacionales y Nacionales en la Prevención de la Tortura y el Maltrato", impartido por este Mecanismo Nacional con fecha 25 de octubre del presente año, lo cual se verificó con la revisión de la lista de asistencia.

Factores de riesgo en avance: 2

DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA

1. Se aplica el Reglamento del Centro de Readaptación Social del Estado de Tabasco, de fecha 24 de marzo de 1993.

El Director del Centro indicó que ya no se aplica dicho Reglamento, que se basan en los lineamientos que establece la Ley Nacional de Ejecución Penal, ya que aún no cuentan con un Reglamento actualizado.

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

2. Existen internos que carecen de expediente clínico y certificado de integridad física de ingreso. La mayoría de los expedientes están incompletos.

El médico entrevistado indicó que actualmente todos los internos cuentan con un expediente clínico integrado; además, que dichos expedientes se encuentran en proceso de actualización. De la revisión de los expedientes se pudo corroborar la información proporcionada, pues el día de la visita, el 90% de éstos se encuentran completos.

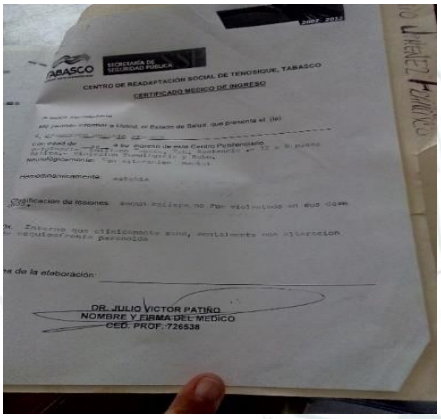

Factores de riesgo que aún persisten: 14

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO

1. En general, los dormitorios, las instalaciones sanitarias y el área de visita íntima se encuentran en malas condiciones de mantenimiento.

2. Carece de área de ingreso.

3. En la cocina, el mobiliario y equipo se encuentra en mal estado, y las condiciones de higiene son deficientes.

4. En el dormitorio femenil, los muebles de los servicios sanitarios se encuentran en mal estado.

5. Únicamente se proporcionan dos alimentos al día. Internos encuestados manifestaron que la comida es insuficiente.

6. El dormitorio femenil carece de área protección, sancionados, locutorios, cocina, comedores, talleres, aulas, biblioteca, patio, visita íntima y médica.

DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA

7. Algunas estancias alojan un número menor de internos que el resto de ellas, así como reclusos que poseen aparatos electrónicos que la población general no tiene. Existe un aparato telefónico en el área de visita familiar cuyo servicio es controlado por un interno.

8. El área de locutorios no reúne las condiciones para garantizar la privacidad de las conversaciones entre internos y defensores.

9. Sólo existe un teléfono para una población de 193 personas y el área femenil carece de este servicio.

10. No existe una estricta separación entre procesados y sentenciados, conviven en algunos dormitorios.

11. La ubicación de los internos es determinada por personal de seguridad.

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

12. El médico no ha recibido capacitación sobre la elaboración de los certificados de integridad física, de acuerdo con el Protocolo de Estambul.

13. No existe registro de los recorridos que realiza el director al interior del establecimiento ni se entregan informes de las visitas de supervisión de autoridades superiores.

DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

14. No cuenta con modificaciones y adaptaciones suficientes para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física. Sólo existen algunas rampas.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES (ANTES CENTRO DE TRATAMIENTO PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO DE TABASCO EN VILLAHERMOSA, CENTRO).

Factores de riesgo atendidos: 5

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

1. Carece de personal médico y de enfermería para cubrir el turno nocturno, así como de los servicios de ginecología.

Por lo que hace a la falta de personal médico y de enfermería, se contrató a personal para cubrir el turno nocturno; ahora bien, por lo que respecta a los servicios de ginecología se apoyan con hospitales de la zona que brindan el servicio de dicha especialidad.

2. Los medicamentos son insuficientes.

Se tuvo a la vista el stock de medicamentos el cual es apropiado para el número de población existente.

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

3. El responsable de la seguridad informó que el personal adscrito es insuficiente para cubrir las necesidades del establecimiento.

El entrevistado señaló que asignaron personal de custodia y actualmente son 56 elementos en total, mismos que se dividen en tres grupos conformados por 18 elementos (varonil y femenil) que laboran 24 horas de trabajo por 48 horas de descanso.

4. El responsable del establecimiento no ha recibido capacitación en materia de prevención de la tortura.

El Director del establecimiento acudió el 25 de octubre del año en curso, a las instalaciones que ocupa la Universidad del Valle de México, Campus Villahermosa, el servidor público recibió capacitación en materia de derechos humanos y prevención de la tortura en el foro denominado "La Aplicación de Estándares Internacionales y Nacionales en la Prevención de la Tortura y Maltrato", impartido por personal de este Mecanismo Nacional.

5. El personal médico no ha recibido capacitación sobre la elaboración de los certificados de integridad física, de acuerdo con el Protocolo de Estambul.

El médico adscrito al Centro acudió el 26 de octubre del año en curso, a las instalaciones de la Escuela de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, el personal médico recibió capacitación en materia de Protocolo de Estambul en el foro denominado "La Investigación Técnico Científica del Delito de Tortura", impartido por personal de este Mecanismo Nacional.

Factores de riesgo en avance: 3

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO

1. La cocina se encuentra en malas condiciones de mantenimiento e higiene, y los utensilios para la preparación de los alimentos están deteriorados.

Cuenta con una cocina nueva, la cual se encuentra en construcción desde hace tres meses, lo cual se constató al realizar el recorrido por el lugar.

2. Carece de área de ingreso.

En el área varonil la estancia destinada para ingreso se encuentra en remodelación.

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

3. El área médica no cuenta con estetoscopio, estuche de diagnóstico, equipo de curación y sutura.

Aún carece de estuche de diagnóstico, los demás factores de riesgo ya fueron atendidos.

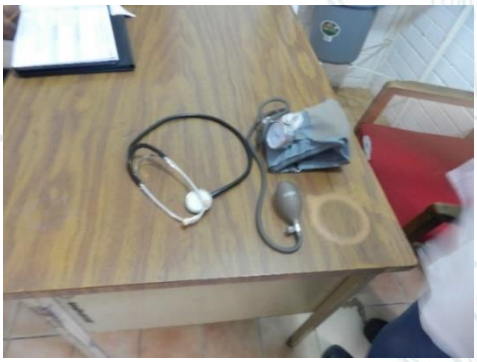

Factores de riesgo que aún persisten: 6

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO

1. La preparación y distribución de los alimentos se realiza en deficientes condiciones de higiene.

2. El dormitorio femenil carece de áreas de protección y locutorios.

DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA

3. Carece de Reglamento Interno y manual de procedimientos. Se aplica el Reglamento Interior del Centro Educativo Tutelar para Menores Infractores de Varones y Niñas del Estado de Tabasco, de fecha 11 de junio de 2005.

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

4. El consultorio carece de ventilación artificial y se encuentra sucio; la cama del área de observación no tiene sábanas.

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

5. No elaboran informes ni existe registro de los recorridos que realiza el director al interior del establecimiento.

DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

6. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física.

C) LUGAR DE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD QUE DEPENDE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE SALUD MENTAL EN VILLAHERMOSA, CENTRO.

Factor de riesgo atendido: 1

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

1. El responsable del hospital no ha recibido capacitación en materia de prevención de la tortura ni sobre la elaboración de los certificados de integridad física, de acuerdo con el Protocolo de Estambul.

El 26 de octubre del año en curso, en las instalaciones de la Escuela de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, el personal médico adscrito al hospital recibió capacitación en materia de Protocolo de Estambul en el foro denominado “La Investigación Técnico Científica del Delito de Tortura”, impartido por personal de este Mecanismo Nacional.

Finalmente, hago de su conocimiento que seguiremos pendientes de la documentación que nos envíen sobre la atención brindada al presente informe y las acciones que tengan a bien tomar para solventar las situaciones que persisten, lo que seguramente se verá reflejado en las visitas periódicas que realice este Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura a los lugares de privación de la libertad bajo sus competencias.

De igual manera les solicito que mensualmente, informen sobre las acciones o actividades para dar cumplimiento a los factores de riesgo que aún persisten.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
LA DIRECTORA EJECUTIVA
DEL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA

LIC. NINFA DELIA DOMÍNGUEZ LEAL

C.C.P. **CARLOS GARDUÑO SALINAS.** DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DEL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA. PARA SU CONOCIMIENTO.

CGS/MML*